



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 359

Pág. 1

TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CRISTINA NARBONA RUIZ

Sesión núm. 17

celebrada el miércoles 11 de junio de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias en relación con la Proposición de ley por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (número de expediente 122/000170):

- | | |
|--|----|
| — Del presidente de PTECO2, Plataforma Tecnológica Española del CO ₂ (Mora Peris). Por acuerdo de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico. (Número de expediente 219/000388) | 2 |
| — De la directora general de AICE, Asociación de la Industria del Combustible de España (Mateos Bermejo). Por acuerdo de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico. (Número de expediente 219/000389) | 9 |
| — De la directora del Programa Clima, IDDRI (Torres Gunfaus). Por acuerdo de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico. (Número de expediente 219/000390) | 17 |
| — De la directora del Departamento de Industria Energía, Medio Ambiente y Clima en CEOE (Rivero Fernández). Por acuerdo de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico. (Número de expediente 219/000391) | 26 |

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y dos minutos de la tarde.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 1/2005, DE 9 DE MARZO, POR LA QUE SE REGULA EL RÉGIMEN DEL COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (número de expediente 122/000170):

— **DEL PRESIDENTE DE PTECO2, PLATAFORMA TECNOLÓGICA ESPAÑOLA DEL CO₂ (MORA PERIS). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO. (Número de expediente 219/000388).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, tal y como estaba ya previsto, para escuchar a los comparecientes que los distintos grupos parlamentarios han solicitado. Hoy tendremos cuatro comparecientes, mañana tendremos dos, y estamos buscando fecha para la próxima semana para convocar las dos que completarían el total de comparecencias solicitadas.

Antes de dar la palabra al primer compareciente, quiero recordarles que, como se ha transmitido internamente, el compareciente tiene quince minutos para realizar su intervención. A continuación, cada uno de los grupos parlamentarios va a tener siete minutos en total entre su primera intervención y eventual réplica posterior a la contestación del compareciente, que tendrá para efectuarla, en su caso, diez minutos, con la flexibilidad que sea necesaria.

Sin más, doy la palabra al primero de los comparecientes, don Pedro Mora Peris, presidente de la Plataforma Tecnológica Española de CO₂, no sin antes agradecerle su presencia. Dispone usted de quince minutos.

El señor **PRESIDENTE DE PTECO2, PLATAFORMA TECNOLÓGICA ESPAÑOLA DEL CO₂** (Mora Peris): Muchísimas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a sus señorías y a la Cámara la invitación y la oportunidad que nos dan para poder transmitir algunas cuestiones y algunas ideas que nos parecen absolutamente relevantes de cara a la optimización española de una serie de obligaciones europeas que nos hemos dado entre todos. Porque con mi intervención, en el fondo, trato de convencerles, de persuadirles de que se puede ir un poquito más allá de lo que dice la ley —ahora mismo, la proposición de ley—, se puede ir un poquito más allá de lo que tenemos en las dos directivas europeas que estamos trasponiendo y también en el Reglamento del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono, que va implícito en la trasposición de estas directivas. **(Apoya su intervención en una presentación digital).**

El primer mensaje es claro: la seguridad jurídica es fundamental para las empresas españolas y estas dos directivas tenían que estar traspuestas el 30 de diciembre del año 2023. Por lo tanto, tenemos un poquito de retraso. Es cierto que la inseguridad jurídica, como siempre, genera dilación en las inversiones y genera dilación, por tanto, en la descarbonización de los sectores ETS. Y es cierto también que las dos directivas y el reglamento son altamente técnicos; realmente no estamos cambiando técnicamente muchas cuestiones, pero sí en los procedimientos administrativos. Por tanto, es fundamental para la seguridad jurídica que esto lo traspongamos rápidamente. Pero, por otro lado, también es verdad que la proposición de ley recoge perfectamente lo que son los aspectos técnicos de las dos directivas, aunque hay dos cuestiones estratégicas sobre las que yo quiero hoy hacer énfasis.

La primera es el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono y la segunda es la nueva senda de reducción, el factor de reducción lineal que nos da la nueva directiva. ¿Por qué quiero hacer énfasis en las dos especialmente? Porque son dos aspectos que van a afectar, que están ya afectando a la competitividad de la industria española, y este es un punto absolutamente clave, porque si no tenemos una industria competitiva y descarbonizada, no tendremos industria, y justamente estamos ahora mismo en un proceso dentro de la Unión Europea donde lo que queremos es salvaguardar la competitividad de la industria. Todos lo están viendo con el *Clean Industrial Deal*, con el *Net-Zero Industry Act*; necesitamos una industria descarbonizada, pero a la vez competitiva. Y quiero hacer énfasis en dos puntos: asignación gratuita de los sectores afectados por la Directiva ETS, ligado al mecanismo de ajuste en frontera o CBAM, esa es una línea de trabajo fundamental: y, por otro lado, qué es lo que nos está pidiendo la Unión Europea con el factor lineal de reducción de emisiones —y por eso las tienen en rojo—. El resto de las cuestiones técnicas de las dos directivas, desde mi punto de vista, están correctamente recogidas en la proposición

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 3

de ley. Aquí es donde quiero incidir. Vamos a ver si les convengo de que hay una oportunidad para mejorar la situación de la industria española.

¿Qué es el mecanismo de ajuste en frontera? Es un mecanismo por el que seis sectores industriales —cemento, hierro y acero, aluminio, fertilizantes, hidrógeno y electricidad— van a ir dejando de tener asignación gratuita desde el año 2026 hasta el año 2034; en el año 2034 ya no tendrán asignación gratuita, para que los derechos de CO₂ que necesiten por sus emisiones vayan a la subasta a comprarlos. ¿Esto qué va a significar? Una necesidad importante de inversiones en mitigación y, por otro lado, un coste, porque las emisiones no son fácilmente mitigables. ¿Qué significará el incremento de costes que esto les generará a estos sectores? Que no podrán competir en el mercado europeo con aquellos productores de fuera de la Unión que no tienen ningún requisito de reducción de emisiones. Por lo tanto, el mecanismo que diseña la Unión es ese ajuste en frontera por el que a los productos que vengan al mercado europeo desde fuera de la Unión les hará pagar por el CO₂ embebido que tengan estos productos y que no hayan tenido un mecanismo equivalente a nuestro mercado de emisiones en su país de origen, para equilibrar así costes y esfuerzos en mitigación de emisiones entre los productores internos y los externos. Este es un paso muy valiente, fundamental por parte de la Unión, porque queremos ser un mercado de consumo de productos bajo en carbono, no solamente un área de producción baja en carbono, un elemento filosóficamente fundamental.

Bien, este mecanismo genera, evidentemente, una cierta problemática. La Comisión Europea ahora mismo está viendo cómo desarrolla sus reglamentos para ver —primera cuestión— cómo va a garantizar que el producto que viene de fuera ha contabilizado su CO₂ con la misma rigurosidad que lo contabilizamos en la Unión Europea. Este es un punto clave y claro, porque tenemos múltiples experiencias con el mercado C y otros aspectos por los que productos que vienen de fuera de la Unión Europea bordean la legalidad cuando tienen que aportar documentación de que cumplen las mismas obligaciones que tenemos en la Unión.

La segunda cuestión es cuando hablamos de los mercados de fuera de la Unión Europea; es decir, si yo tengo que competir como productor europeo con alguien que no está en la Unión Europea, que está en un mercado latinoamericano, de Oriente Medio, etcétera. La solución a las exportaciones europeas también la está estudiando ahora la Comisión y es un elemento fundamental, porque si no nuestra industria sería absolutamente endogámica de la Unión y, por tanto, podríamos llegar a perder competitividad y nos enclaustraría en una burbuja nada recomendable cuando estamos hablando de una cierta globalización, de una competitividad global y de una reducción de emisiones global.

Y, en tercer lugar, la protección de las cadenas de valor. Si yo voy a importar un producto afectado por CBAM y tengo que pagar en la frontera, me podría interesar más traer el producto ya incorporado en un producto industrial de segunda derivada —y, por tanto, transformado— y no pagar nada en la frontera de la Unión Europea, con lo cual estaríamos generando que la industria transformadora, en vez de estar en la Unión Europea, se fuese fuera de la Unión Europea a producir para vender luego a la Unión Europea.

Estas tres cuestiones, como digo, las está tratando la Comisión Europea y vamos a ver cuáles son las soluciones que finalmente se adoptan.

Sin embargo, hay dos cuestiones donde España puede incorporar, complementariamente a la proposición de ley, un mensaje claro y rotundo para evitar la elusión del mecanismo de ajuste en frontera.

El primer punto es un plan antifraude del CBAM, por el que el ministerio titular, el MITERD, junto con Aduanas, desarrolle un plan de inspección al cien por cien de todos los productos CBAM que entren por las fronteras españolas. No una inspección estadística, como suele ser lo habitual, sino una inspección al cien por cien para garantizar que no hay rendijas en el sistema que puedan lastrar la competitividad de nuestras industrias. Esto tampoco es tan caro, realmente, no son tantos los productos y no son tantas las recepciones de estos productos que tenemos en España. Por tanto, es viable desde un punto de vista técnico, probablemente económico y seguro que administrativo.

La segunda cuestión es que, en ocasiones, podemos decir que hay un producto que viene a la Unión a través de España con una nomenclatura y unos códigos arancelarios que no son exactamente del producto, porque son productos que se pueden parecer muchísimo, y voy a ponerles el ejemplo claro entre el cemento y el mortero: una cosa es el producto CBAM y otra cosa es el producto con áridos. La presidenta lo sabe muy bien por sus experiencias ministeriales previas.

La segunda cuestión es desarrollar en España una lista de productos ligados a productos CBAM que podrían generar elusión para controlarlos también en la frontera y garantizar que a través de esos códigos arancelarios no se está produciendo elusión de la obligación de pagar en la frontera el carbono embebido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 4

en esos productos. Creo que son dos medidas razonables, y daría un mensaje clarísimo a la industria española, a la economía española y a la europea que uno de los países con más kilómetros de costa y, por tanto, de puertos importantes para la entrada de productos globalizados en la Unión, vaya a tomar todas las medidas posibles y con firmeza para evitar la competencia desleal con nuestras industrias.

El segundo punto al que me quiero referir viene derivado del acuerdo ambicioso al que hemos llegado entre todos en la Unión Europea: hemos acordado ser climáticamente neutros en 2050. Ahora mismo hay un informe del grupo de expertos de la Comisión que está sugiriendo unas reducciones en 2040 del menos 90 o menos 95; pero también tenemos claro que nuestro mecanismo ETS ha decidido —o hemos decidido entre todos a través del mecanismo— que vamos a ser más estrictos. Si tenemos unas reducciones del 4,4 % anual y siguiéramos esa tendencia de 2031 en adelante, nos veríamos sin derechos de emisión en el mercado ETS en 2039 o 2040. ¿Qué significa este mensaje? El mensaje claro que nos da la Unión es: no penséis que vais a poder seguir emitiendo CO₂, comprando derechos y repercutiendo el coste en los productos. Hay que hacer esfuerzos para mitigar esas emisiones de CO₂. Perfecto. Pues aquí tenemos un problema: tenemos el problema de que la industria española emite aproximadamente 60 millones de toneladas de CO₂ y aproximadamente entre 30 y 35 millones son las denominadas emisiones de CO₂ de difícil abatimiento, y ahora explicaré qué es. Para la mitigación de estas emisiones de CO₂ de difícil abatimiento solo hay una tecnología, que es la captura de ese CO₂ en chimenea y su transporte para su posterior uso o almacenamiento geológico profundo. La Comisión Europea ya nos ha indicado que, si queremos alcanzar el objetivo de cero emisiones netas en 2050, de este volumen de emisiones —que más o menos se estiman en la Unión en unos 400 a 450 millones de toneladas; ahora explicaré en España cuánto es aproximadamente—, tenemos que estar en 2030 capturando y almacenando geológicamente 50 millones; en 2040, 280 millones; y en 2050, los 450 millones que consideramos CO₂ de difícil abatimiento.

¿Qué es esto? Esto es muy sencillo. La industria emite dos tipos de CO₂: CO₂ de proceso, es decir, no inherente a la energía que necesita, sino por pura transformación química de sus elementos, como la descarbonatación de la piedra caliza para hacer cal o procesos en la industria química o en el cemento similares. De esto, emitimos 18 millones de toneladas en España, y estos 18 millones de toneladas solo son mitigables a través de esta tecnología. Pero, además, la industria emite unos 33 millones de toneladas de combustión. Por tanto, una parte de esta combustión podrá ser hidrogenable, podrá ser electrificable, pero hay otra parte que, debido a la temperatura, no podrá serlo y, por tanto, tendremos que seguir emitiendo, porque en esos procesos industriales no se puede llegar a más de una determinada temperatura solo con electricidad. Estimamos que la mitad de ese CO₂ de combustión es de difícil abatimiento. Es una estimación, nada más que una estimación. Por tanto, si sumo 18 a 16, me salen entre 30 y 35 millones de toneladas de CO₂ de difícil abatimiento. Bueno, pues es absolutamente necesario incluir en esta ley lo que nos está diciendo la Comisión Europea. Hay que hacer una estrategia país para ver cómo somos capaces de mitigar estos 30 a 35 millones de toneladas ligados a la industria sin que la industria pierda competitividad, y esta es la clave.

Por lo tanto, consideramos importante hacer esta hoja de ruta. Que haya un programa nacional para la sostenibilidad de la industria y su descarbonización vuelve a ser otra recomendación de la Comisión Europea, y que en ese programa, con un fondo especial para estas industrias, como ha hecho Alemania, Dinamarca, Holanda, Noruega, en fin, muchos países de la Unión, se incluya la figura de contratos por diferencia de carbono, que en el fondo no es más que la cobertura de riesgo para que los primeros proyectos de esta tipología puedan tener topado el precio del derecho de CO₂, porque estamos hablando de proyectos nuevos. Ustedes saben perfectamente a qué me refiero, porque para desarrollar el magnífico parque de renovables que hoy tenemos al principio tuvimos que ayudarle para que fuera competitivo. Esto es algo mucho más elaborado, mucho más sofisticado desde el punto de vista financiero, pero fundamental para atraer la inversión de la industria. Esto, sin duda, tiene que ir a través de un fondo de transición industrial específico que pueda tener como sustento subastas de derechos de CO₂, la compra de certificados por parte de los importadores en el ajuste de frontera, etcétera. No vale con los fondos de innovación europeos, necesitamos un apoyo estatal. De hecho, la Unión Europea ahora mismo está modificando su comunicación de ayudas de Estado precisamente para permitir que los Estados puedan ayudar en este sentido. Y esto va ligado a proyectos estratégicos y valles de aceleración, como están haciendo en Italia, en Grecia, en Alemania, en Dinamarca o en Holanda, donde el liderazgo proviene de la Administración en proyectos público-privados con apoyo conjunto para generar las infraestructuras de transporte y almacenamiento necesarios.

Pido disculpas, porque me he alargado un poquito.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 5

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, vamos a dar la palabra a los grupos por un tiempo máximo de siete minutos, que los portavoces pueden utilizar ahora o dejar una parte para una eventual réplica.

Comenzamos con el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Tiene la palabra el portavoz Eloy Badia.

El señor **BADIA CASAS**: Muchas gracias por la comparecencia, por la intervención y por los contenidos. Creo que el debate que estamos teniendo en estos momentos aquí, en el Congreso, es si es preciso tener una legislación adaptada, porque es verdad que tenemos la directiva, pero lo que estamos debatiendo es si queremos tener una legislación adaptada, aparte del imperativo legal.

Lo que nos encontramos cuando abordamos el texto es que no estamos en un debate de enmiendas de contenido como las que usted yo creo que ha aportado —nos ha hablado de elementos que podríamos añadir, elementos que podríamos tener en cuenta—, sino que estamos más en una lógica de Gobierno-oposición o en una lógica de enmiendas intrusas que poco tienen que ver con este mercado de emisiones, con lo cual estamos perdiendo esa oportunidad de poder hacer hincapié en la importancia de hacer esa trasposición.

Me gustaría —yo solo voy a intervenir esta vez— que en su turno de réplica pudiéramos también centrarnos en por qué es preciso hacer esa trasposición, porque realmente está en juego que tengamos o no una trasposición. Nosotros estamos convencidos de que cuando hablamos de trasposiciones de directrices europeas hay que olvidarse de una lógica de Gobierno y oposición e ir a los contenidos. Ojalá tuviésemos un debate de enmiendas con el contenido que usted ha expuesto, porque creo que nos entenderíamos rápidamente. Hay varios argumentos: una ley nacional nos permite regular con mayor precisión cómo se subastan y se reportan los derechos de emisión; evitaríamos también que haya movimientos especulativos, distorsiones del mercado; garantizaríamos una competencia justa en el ámbito empresarial; eliminaríamos inseguridad jurídica, fomentaríamos la transparencia, y eso seguro que aumentaría la credibilidad y la eficacia del sistema; nos permitiría avanzar en I+D+i. Es decir, tendríamos una estrategia clara en I+D+i, como usted decía, las infraestructuras de captura, almacenamiento y uso del CO₂, lo que además conllevaría también un impulso de sectores económicos estratégicos. En definitiva, podríamos adaptar un marco general a un marco particular en el Estado, cómo repartir los ingresos procedentes de las subastas, cómo establecer criterios sociales y climáticos, cómo supervisar e influir en el cumplimiento de las empresas. En resumen, tener una regulación propia.

Usted ha apuntado un tema muy pertinente, que son los estándares ambientales —al final alguien podría entender que el CO₂ es un estándar ambiental o que no lo es— y si al poner esos estándares ambientales perdemos competencia con el exterior. Algo parecido hemos debatido en el Congreso con los estándares del producto alimentario, y ahí nadie decía: es que quizá tenemos que producir con menos estándar ambiental para poder competir en precio, aunque perdamos calidad en los alimentos. Seguramente lo que tenemos que hacer es aprobar una mejor regulación para que aquellos productos que vengan de fuera tengan que cumplir los mismos estándares ambientales que hemos llegado a la conclusión, como sociedad, que son los deseables o los que queremos perseguir. Nosotros estamos convencidos de que el CO₂ es un estándar ambiental que tenemos que regular, también porque hay una competencia leal entre empresas que sí que emiten y ese impacto no repercute en su negocio, y empresas que lo quieren hacer bien y que, en cambio, no se ven recompensadas. Podemos decir que hay un pequeño *dumping* entre empresas al no tener esos mercados aún por concretar y por regular de forma óptima.

Me ha parecido extremadamente interesante, y además nos ha aportado temas estratégicos, que es un contenido que podemos recoger en la tramitación. Pero me gustaría, más allá de que sea una obligación legal, saber si es pertinente o no y si somos capaces entre todos de ceñirnos a un texto que tendría que hacerse alrededor de un mercado de gestión de emisiones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Quiero reiterar las gracias por su exposición. Que nos hablen de esta trasposición tan técnica y justo desde un punto de vista de la industria y de cómo descarbonizar desde otros mecanismos creo que es importante de cara a la comisión y también de cara a esta trasposición que tenemos por delante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 6

Ha comentado que la trasposición recoge muy bien las necesidades de descarbonizar la industria y comenta que quizá se pueda mejorar en distintos puntos, algunos de los cuales ya ha comentado; también que es importante que esta trasposición se pueda hacer recogiendo esos puntos pero sin cambiar el espíritu europeo, para poder estar así conectados con el resto de la Unión Europea. ¿Nos puede contar algunos de esos puntos en los que es posible mejorar esta trasposición, ampliando esa lista que ya nos ha comentado, para poder tenerlo en cuenta a la hora de la tramitación?

Tengo un par de preguntas más. Una es si cree que el retraso de esta aprobación podría perjudicar la seguridad jurídica además de la acción climática, que es el principal objetivo, pero, por supuesto, sin que sufran demasiado las industrias en este paso. Por otro lado, si cree —entiendo que sí— que es correcto que esta trasposición ayudaría como marco normativo en ese paso tan importante que ha comentado, el de tener una industria competitiva, trabajando a la vez para que sea lo más descarbonizada posible.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Le queda tiempo por si quiere hacer una réplica posterior.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señor Mora, por su exposición.

En el Grupo Parlamentario Popular creemos, como ya planteó el señor Draghi en su informe, que sin competitividad no habrá sostenibilidad y, por tanto, es el vector fundamental, a nuestro juicio, de las políticas en materia medioambiental y en materia de industria.

Quería hacerle varias preguntas. Primero, sobre el mecanismo de ajuste en frontera, ¿cómo podríamos presentar enmiendas o modificaciones al texto, si fueran necesarias —que a nuestro juicio lo son—, para que haya un equilibrio cierto? Es decir, que aquellas empresas que tienen una fuerte potencia emisora puedan ver disminuidos sus derechos gratuitos a un tiempo en el cual quienes exportan a la Unión Europea van teniendo que pagar. Es decir, ¿cómo podríamos alcanzar ese equilibrio para evitar restar competitividad y acabar importando CO₂, que es lo que hemos estado haciendo en la Unión Europea en los últimos tiempos?

Usted ha hablado de la emisión por combustión. Quiero saber su opinión acerca de si sería necesario o no incrementar la dimensión que tienen las interconexiones eléctricas de nuestro país. Lo digo porque un mayor volumen de interconexiones eléctricas —que en la actualidad solamente alcanza el 2,8 %— permitiría una generación renovable mayor. Por lo tanto, quiero saber qué piensa usted sobre esto.

Sobre la captura y el almacenamiento, ¿ha habido algún tipo de avance en los últimos años? Por parte de la Administración pública, en este caso la Administración General del Estado, ¿se ha destinado algún proyecto? ¿Conocemos algo o estamos verdes o muy por debajo, mejor dicho, de las ambiciones que teníamos en origen o que deberíamos haber tenido? ¿Existe algún tipo de prejuicio? Usted ha advertido de algún tipo de prejuicio ante lo que, sin duda alguna, es una herramienta indispensable y actualmente, a nuestro juicio, no explorada por parte de la actual Administración. Queremos saber si se puede intentar, a través de esta ley, fomentarlo.

Hablaba de un fondo que no fuera el de innovación. Desgraciadamente, hoy hemos tenido una buena noticia, en parte, y es que el Gobierno ha decidido aumentar las ayudas a las empresas electrointensivas hasta 600 millones de euros, duplicando la cifra que actualmente se estaba destinando a ello, y es una buena noticia. A nuestro juicio, es insuficiente porque la capacidad real alcanza los 918 millones de euros y se ha hablado solamente de 600. El Gobierno hablaba de destinar 600 millones de 2600, ¿cómo podríamos encontrar un vehículo que sí fuese realista y cierto? Creo que nos encontramos ante una dificultad política y es que la competitividad exige inversión directa y muchas veces, legítimamente, pero no compartido, hay una Administración pública que asigna el dinero a otros destinos. Desde nuestro punto de vista, el del Grupo Parlamentario Popular, creo que los ingresos de CO₂ deberían destinarse a facilitar que aquellos que emiten lo hagan menos, no a que suponga una sangría económica y que, por tanto, se reste competitividad. Entonces, visto que no se está comportando ahora la actual Administración al cien por cien de manera justa, a nuestro juicio, en la medida en la que no se destinan los ingresos de CO₂, ¿qué se puede hacer en este caso? ¿Qué medida, qué mecanismo podríamos tener que fuese operativo y realista?

Nosotros sí creemos que esta ley puede modificar la forma en la que nos comportamos con las emisiones; y yo sí creo que España puede liderar un proceso relevante en el cual las emisiones de CO₂

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 7

no sean una cortapisa, una dificultad, sino una facilidad que apoya la competitividad; pero eso exige ayudas y mecanismos políticos directos.

Entonces, quería que concrete un poco más lo que ha anticipado con la presentación para que el trabajo de la comisión permita elaborar enmiendas que sean útiles.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Le quedarían tres minutos si quiere utilizarlos después.

No hay ningún otro grupo parlamentario que vaya a tomar ahora la palabra.

Tiene la palabra de nuevo el compareciente, por un tiempo de diez minutos.

El señor **PRESIDENTE DE PTECO2, PLATAFORMA TECNOLÓGICA ESPAÑOLA DEL CO₂** (Mora Peris): Muchas gracias, presidenta.

Intentaré resumir en diez minutos, porque la verdad es que son temas complejos todos los que han tocado y sobre los que han preguntado.

La primera cuestión es que tenemos que ser conscientes de que en materia de —voy a introducir un término que me gusta más que descarbonización— desfosilización somos un país líder. Tenemos unas emisiones per cápita de algo más de 6 toneladas por habitante y año, es decir, prácticamente 2 toneladas por debajo de la media de la Unión Europea. Para que se hagan una idea, 4 toneladas por debajo de China y del orden de 10 toneladas por debajo de Estados Unidos. Por lo tanto, ateniéndonos a estos datos, lo lógico para mitigar las emisiones a nivel global es que nosotros, que sabemos producir de forma eficiente, y no solo eficiente en energía y en materia económica, sino también en emisiones de CO₂, tratásemos de desarrollar nuestra industria, que es competitiva, sostenible, desfosilizada, y que nos otorgue autonomía estratégica.

Y de esto va el juego, es decir, de qué países de la Unión Europea son capaces de consolidar, apoyando a su industria sostenible, competitiva y desfosilizada, ese liderazgo mundial que tiene la Unión Europea en este sentido. Por lo tanto, tenemos unos mimbres magníficos, magníficos, pero, claro, si ponemos chinitas en el camino, al final esa industria no invierte en España, que es lo que queremos, no genera ese empleo de calidad que todos sabemos que genera la industria.

Por supuesto que es necesaria la trasposición de las directivas; la seguridad jurídica de las asignaciones del comercio de CO₂ es fundamental en todos los Estados de la Unión. Pero no debemos olvidar que lo que nos dice la Unión es solamente el mínimo, la condición necesaria, y yo hoy he querido trasladarles la idea de que ese mínimo, esa condición necesaria, no es suficiente para impulsar a nuestra industria hacia la descarbonización siendo competitiva.

Les quiero poner ejemplos de países de por qué no hay que bajar los estándares, sino de que lo que hay que hacer es aportar ayuda para que esa industria pueda seguir siendo competitiva consiguiendo ese estándar. Eso es lo que nos está faltando. Ese es mi mensaje. Tenemos que hacer como otros países: Alemania acaba de dedicar 4000 millones de euros a contratos por diferencia de carbono en los próximos diez años. ¿Por qué? Porque sabe que es la única manera de atraer la inversión industrial para cubrir los riesgos que tiene toda esta evolución, que no son pocos. Dinamarca tiene dos proyectos con apoyo estatal de transporte y almacenamiento geológico de CO₂; y va a ser dentro de la Unión Europea —bueno, Noruega fuera de la Unión, en la EFTA—, en 2027-2028, el que va a poner a disposición de su industria los almacenamientos geológicos y la red de transporte, con mucho dinero público, y también con colaboración privada, sin duda alguna. El mensaje es que tenemos que cumplir los estándares, pero para seguir siendo competitivos todos nuestros colegas europeos están haciendo lo que dice la Comisión, que es poner fondos nacionales que apoyen estrategias nacionales para hacer más competitiva a la industria de cada país. Y esto es sobre lo que hoy he querido sensibilizarles.

No nos olvidemos de algo que hasta ahora no he comentado, que son los usos del CO₂. La captura del CO₂ tiene una parte que genera industria de transformación, como combustibles sintéticos para aviación, con hidrógeno renovable y la parte del bio-CO₂ capturado, materia prima para la industria petroquímica. Es decir, si ponemos en marcha la cadena, seremos capaces de atraer, porque habrá esa materia prima, a la industria de transformación, a la petroquímica del futuro o a la química orgánica del futuro —llamémoslo así— y a la industria de combustibles sintéticos.

En cuanto a la pregunta sobre si el retraso perjudica la mitigación, cualquier cosa que se sale de un apoyo decidido y claro reduce las opciones de mitigación, cualquier cosa, desde que llevamos más de cuatro años de retraso en desarrollo de estrategias de captura, almacenamiento, transporte, usos de CO₂

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 8

y almacenamiento, hasta que el marco jurídico de las asignaciones de CO₂, a partir del 1 de enero de 2026, si no hay una legislación, estará en una inseguridad jurídica absoluta. Es decir, creo —y ese es el mensaje— que no somos del todo conscientes de que la falta de decisión rápida y contundente hoy genera deslocalización industrial en todos los sentidos. Y esto es un *pack* global, no hablemos de una cosa o de otra, es un *pack* completo.

El CBAM, en el fondo, es un equilibrio, pero a mí me gustaría hacer una reflexión porque siempre todo el mundo piensa que la asignación gratuita que se da a las empresas europeas es lo suficiente como para que sigan haciendo lo mismo sin que les cueste nada. Y no es cierto. A cada una de las industrias europeas se les otorga CO₂ gratuito, de acuerdo con la media del mejor 10 % de su sector en la Unión Europea, es decir, de cada cien fábricas en la Unión Europea, habrá cinco que con ese CO₂ tengan suficiente y noventa y cinco que tengan escasez y que, por tanto, tengan que hacer inversiones, tengan que sostener costes para que, con los derechos de CO₂ que se les asignan gratuitamente, puedan tener suficiente. Este coste lo tiene asumido la industria europea como su importante aportación a la descarbonización de Europa, y no estamos hablando de ese coste en ningún caso. Estamos hablando con el CBAM de que no queremos competir en desigualdad con un producto que venga de un área geográfica donde sigan utilizando combustibles fósiles sin ningún tipo de recargo impositivo, emisiones de CO₂ sin ningún tipo de objetivos de mitigación, porque entonces no podremos competir.

Y, por último, me gustaría hablar de la pregunta que me hacía el señor Mariscal. Claro, antes lo he dicho. Vamos por detrás de —solo voy a enumerarlos— Holanda, Dinamarca, Alemania, Francia, Italia, Rumanía, Bulgaria, Grecia, en estrategias de captura, transporte, almacenamiento y usos de CO₂. Me estoy dejando algunos países. Según un informe que se publicó el verano pasado, estábamos en la posición vigésima en relación con los veintisiete países de la Unión en el desarrollo de estas estrategias. Tenemos la necesidad de acelerar si no queremos perder el tren. Y este es el mensaje: yo les pido que consensúen cómo lo tenemos que hacer. Y esta ley es una magnífica oportunidad para ello, porque realmente, a través de esta ley, hablamos de la competitividad de la industria española.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tienen ahora un último turno, si quieren aprovecharlo.

Se ha incorporado también el portavoz de VOX. No sé si ha podido escuchar fuera la intervención del compareciente y quiere utilizar ahora su turno para hacer alguna pregunta. **(Denegación)**.

Por parte del Grupo SUMAR no había más intervención.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, ¿hay continuación? Sí.

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Yo solamente quiero afinar un poco más, a ver si después en el *feedback* puedo anotar algunas cosas.

Ha comentado con ese término que ha utilizado, «desfosilización», que hemos hecho como país un buen trabajo para situarnos con ese objetivo con el CO₂ que se ha estado elaborando y con esas metas de aquí a 2050. Es verdad que queda trabajo por delante, según he creído entender en su exposición, sobre todo en la industria, que es fundamental para el desarrollo del país, pero que también existe esa dificultad a la hora de descarbonizar de esa forma que ha comentado, tanto en un camino como en otro. Y una de las formas con las que se podría resolver esa dificultad que comenta sería esa captura de carbono.

Quería saber con qué otras políticas climáticas tendría mejor efecto esa captura de carbono. Si, como comenta, el resto de las políticas climáticas son correctas, ¿cree que una política climática sumada también en este aspecto potenciaría la descarbonización o esa visión que tenemos a 2050?

Finalmente, me quedo con la última frase que ha comentado, que es consensuar. Yo creo que todos tenemos que tener en mente que necesitamos una industria potente en nuestro país y que esta normativa es absolutamente necesaria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Nos ha quedado claro que, para usted, la competitividad pasa por un proceso en el cual las políticas públicas, con esos ingresos de este tipo de iniciativas, tienen que destinarse a eso, a la descarbonización o desfosilización, como ha dicho usted, en la industria. Me parece que ese mensaje ha quedado muy claro. Pero quería saber, además, en la idea de proyectar a medio y largo plazo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 9

que es lo que debe hacer un legislador, llegará un momento en el que esos ingresos no existan, entonces, ¿con qué políticas conseguiríamos que, efectivamente, el consumidor entienda o el consumidor crea que efectivamente es necesario un producto descarbonizado y el fabricante lo mismo? Es decir, ¿qué políticas públicas habría que activar más allá de las ayudas directas o la participación en procesos de ingresos mediante subastas o demás?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Mora Peris para concluir.

El señor **PRESIDENTE DE PTECO2, PLATAFORMA TECNOLÓGICA ESPAÑOLA DEL CO₂** (Mora Peris): Intentaré ser muy breve, presidenta.

En cuanto a las políticas climáticas, en el informe de la Comisión Europea del 28 de mayo, sobre los planes nacionales integrados de energía y clima, la Comisión le dice a España dos cosas. La primera: le llevo diciendo a usted desde hace un año que es el único de los grandes países europeos que no tiene estrategia en captura, transporte, almacenamiento y usos de CO₂.

La política climática para la industria es absolutamente necesaria. Hemos hecho o hacemos políticas climáticas desde el punto de vista energético, del transporte, pero probablemente la industria y la industria con CO₂ de difícil abatimiento, que además es una industria que compite en los mercados globales, es la que necesita ese apoyo y necesita fondos, porque es lo que están haciendo todos los países europeos con fondos nacionales. Y, si no, jugamos desfavorablemente respecto a nuestros colegas europeos. Y este es el mensaje: necesitamos apoyo administrativo, legal y económico.

La segunda cuestión está clarísima: a nadie se le escapa que los productos descarbonizados necesitan inversiones, tienen un coste. Normalmente, hoy es más elevado, pero ya veremos, porque también sabíamos que las renovables tenían un coste muy elevado en el pasado y luego la curva de aprendizaje, la evolución tecnológica... Yo no sé lo que va a pasar dentro de diez o quince años, no tengo ni idea, pero sí sé que hoy, si queremos descarbonizar la industria, tenemos que darle ese apoyo. Y uno de los apoyos es, en las compras públicas, por ejemplo, hablar de productos descarbonizados. Porque yo no puedo competir con un producto descarbonizado si lo que me van a valorar es el precio. Si es el único punto de valor, es muy difícil. Lo más barato es producir con carbón, petróleo y gas. Si queremos producir de otra manera, tendremos que valorarlo en el mercado, porque, al final, las empresas no son ONG, las empresas tienen que aportar una cuenta de resultados a sus accionistas, esta es la vida real. Si no valoramos los productos descarbonizados en la economía española, nadie va a invertir en esos productos en España. Esta es la cuestión de base.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Damos las gracias al compareciente, señor Mora.

Finalizamos esta primera parte de la sesión, para dar paso ahora a la siguiente compareciente.

Muchas gracias. **(Pausa)**.

— DE LA DIRECTORA GENERAL DE AICE, ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL COMBUSTIBLE DE ESPAÑA (MATEOS BERMEJO). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO. (Número de expediente 219/000389).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dar paso a la intervención de la segunda compareciente de esta tarde, agradeciendo su presencia a doña Elena Mateos Bermejo, directora general de la Asociación de la Industria del Combustible de España. Tiene quince minutos con flexibilidad, pero quince minutos, para su primera intervención.

Muchas gracias.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE AICE, ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL COMBUSTIBLE DE ESPAÑA** (Mateos Bermejo): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, muy buenas tardes a todos.

Quiero comenzar mi comparecencia agradeciendo la convocatoria de esta sesión y muy especialmente la oportunidad que se me brinda a mí y a la asociación que represento de comparecer hoy en el Congreso en esta Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, porque creo que es fundamental que una industria estratégica para nuestro país, como es la industria del combustible, tenga voz en los procesos legislativos que nos afectan tan directamente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 10

Me van a permitir, en primer lugar, presentarme, presentarnos, como Asociación de la Industria del Combustible de España, AICE, poniendo el foco en cómo hemos avanzado y en cómo estamos trabajando para lograr una transición energética que ponga a las personas en el centro. Como saben, la industria del combustible lleva años transformándose. Como industria hemos realizado una fuerte apuesta tecnológica, quizás la mayor del país, con grandes inversiones para desarrollar nuestros procesos y productos y que puedan contribuir de manera firme y ágil a la descarbonización de la economía, pero también a la autonomía estratégica como palanca de crecimiento y competitividad nacional en un entorno geopolítico crecientemente complejo.

Hoy seguimos avanzando en este camino. El horizonte y el compromiso son claros: debemos alcanzar la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero en 2050, pero también debemos alcanzarla de una forma competitiva como industria y como país. Por eso, la transformación de la industria del combustible se ha extendido también a su representación, y AICE es el resultado de la evolución natural de la antigua AOP, como expresión de un recorrido de más de treinta años de una industria que no ha dejado de moverse. Somos, y nos gusta recordarlo, una industria siempre en movimiento.

Además, somos una industria esencial y estratégica que mueve a nuestro país en términos económicos, pero también en términos de garantía y seguridad de suministro. En términos económicos, hoy, la industria del combustible es la cuarta industria exportadora a nivel nacional, con más de 27 000 millones de euros anuales y manteniendo un saldo netamente exportador desde 2012. Aportamos aproximadamente 23 000 millones de euros en impuestos al año y generamos 200 000 empleos. Esto lo hacemos invirtiendo de forma sostenida en nuestros centros de producción, más de 700 millones cada año, para convertirlos en lo que son hoy: los más competitivos y flexibles de Europa, con una capacidad de producción del 13 % de toda la producción europea. Señorías, recordemos que España es una potencia europea en combustibles y queremos que siga siendo así ahora y en el futuro.

Si además hablamos de seguridad de suministro, hagamos un breve repaso de lo que representa nuestra industria. En términos de suministro energético y autonomía estratégica, suministramos más del 55 % de la energía que se consume en España. En términos de movilidad, más del 95 % del transporte de personas y mercancías depende de nuestros productos. En términos de suministro de energías primas para otras industrias como, por ejemplo, la industria química, más del 50 % de sus insumos dependen de nuestros productos.

Por todo ello, somos la industria de la confianza, porque nuestra industria está siempre ahí, y lo hemos demostrado, para que otras industrias produzcan, para mover mercancías y bienes esenciales, para coger el coche e ir a visitar a un familiar o para volar a esa ciudad que siempre hemos querido conocer. Día a día, cada día. Pero también nuestra industria está en las situaciones más delicadas. Durante la emergencia sanitaria, en uno de los primeros grandes picos de la pandemia de la COVID-19, todas nuestras refinerías se mantuvieron operativas y más del 97 % de las estaciones de servicio permanecieron abiertas para sostener los servicios esenciales. Durante la pandemia la respuesta fue similar, apoyando desde la industria en las tareas de rescate y la vuelta a la mal llamada normalidad, en un momento especialmente dramático. Durante la reciente crisis eléctrica las infraestructuras críticas, como hospitales, puertos y aeropuertos, y también supermercados o medios de comunicación consiguieron mantener su funcionamiento gracias a los grupos electrógenos alimentados con nuestros combustibles líquidos. Son tres ejemplos del papel de la industria combustible en la seguridad del suministro y la autonomía estratégica nacional, pero podríamos hablar de Filomena, del volcán de La Palma o del reciente apagón en la isla.

Además de aportar confianza, somos también una industria que contribuye activamente a la transición energética eficiente, uno de los mayores retos al que nos enfrentamos como sociedad. Nuestros procesos y productos generan cada vez menos emisiones de gases de efecto invernadero, y es importante que tengamos en mente que en 2025 todos los combustibles de automoción que se van a consumir en España —insisto, todos— ya incorporan más del 11 % de combustibles renovables. Eso quiere decir que cada litro de gasolina o cada litro de gasóleo que repostemos en estaciones de servicio este año va a llevar de serie más del 11 % de energía renovable, porque los combustibles renovables son ya una realidad tecnológica y están reduciendo emisiones por tierra, mar y aire.

Pero, a la vez que reducimos emisiones, la transición energética tiene que ser segura, eficiente y accesible también, pero sobre todo segura. Debe poner a las personas en el centro ofreciendo soluciones para que sea el propio usuario el que decida qué alternativa se adapta mejor a cada necesidad específica. La transición energética no es una competición entre sectores, sino una oportunidad de colaboración entre todos los sectores para alcanzar los objetivos climáticos no solo con éxito, sino también con garantías de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 11

seguridad, accesibilidad, eficacia y, sobre todo, competitividad. Esto depende de un principio esencial que seguro conocen bien —nos lo habrán oído muchas veces—, que es el de la neutralidad tecnológica, para incorporar en este proceso de transición energética a todas las tecnologías capaces de reducir emisiones, también los combustibles renovables. Neutralidad tecnológica significa competitividad para nuestra industria y para el conjunto de la ciudadanía en España y en Europa y nos permitirá reducir de manera más eficiente y segura los gases de efecto invernadero, una tarea que no puede ser ajena a la regulación de los derechos de emisión y, con ello, al objetivo de la reforma de la Ley 1/2005, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que hoy nos ocupa.

El régimen de comercio de derechos de emisión actualmente en vigor, también conocido como ETS por sus siglas en inglés —*Emissions Trading System*—, es un pilar regulatorio clave para fomentar la reducción de emisiones de efecto invernadero en la Unión Europea. Con la aprobación en mayo de 2023 de la Directiva 2023/959, se han introducido modificaciones estructurales sobre este régimen; de género técnico, sí, pero de enorme calado, tanto para los sectores que quedan bajo su ámbito como para las autoridades nacionales competentes en los procesos de autorización y verificación de emisiones. Como bien conocen, la trasposición al derecho nacional de una directiva es obligatoria y debe producirse para que sea efectiva en el ordenamiento jurídico de cada Estado miembro. Por eso, trasladamos nuestra enorme preocupación sobre la importancia de completar a la mayor brevedad posible el proceso de trasposición de dicha directiva, a día de hoy incompleto, y que es el principal aspecto sobre el que va a pivotar nuestra comparecencia.

La propia Directiva 2023/959 establecía distintos horizontes de trasposición. En lo que respecta a las disposiciones relativas al ETS1 y su ampliación al transporte marítimo, se establecía que debían ser de aplicación a más tardar el 31 de diciembre de 2023 —como seguro que bien conocen—, pero, además, fijaba el 30 de junio de 2024 como plazo máximo de trasposición de las disposiciones relativas al régimen de comercio de derechos de emisión para los sectores de los edificios y el transporte por carretera, el ETS2, ya que las normas sobre seguimiento, notificación, verificación y concesión de permisos para estos sectores son de aplicación desde el 1 de enero de 2025.

Señorías, llevamos un año de retraso, doce meses de incertidumbre, de enorme incertidumbre, diría yo, y la incertidumbre nunca es buena. Creemos que esta exigencia de trasposición que establecía la propia directiva no es un tema menor ni casual. Sin dicha regulación a nivel nacional las entidades afectadas no pueden cumplir con sus obligaciones ni las autoridades competentes pueden actuar como garantes del sistema. Hoy hace justo un año que se presentó el proyecto de ley para la trasposición de la directiva, y también hoy hace justo tres meses y medio que se retiró su tramitación, incrementando aún más la incertidumbre. En este tiempo algunas entidades han venido avanzando de buena fe en el cumplimiento de los requerimientos de la directiva, aun sin estar traspuesta a nivel nacional. Sin embargo, no todas las empresas han seguido este camino, precisamente por la ausencia de una norma nacional que las identifique como entidades reguladas. Esta situación está provocando un riesgo de desigualdad competitiva entre operadores y puede comprometer gravemente el funcionamiento del sistema desde su mismo arranque. Además, la falta de habilitación formal de una autoridad competente en esta materia hace imposible avanzar hoy en día en cuestiones claves como son la tramitación de autorizaciones, la supervisión del cumplimiento o la gestión de los informes de emisiones. Esto, señorías, será técnico, pero desde luego no es baladí. Conforme con la directiva y el reglamento de ejecución, los informes de emisiones de 2024 deberían haberse presentado antes del pasado 30 de abril ante la autoridad competente, autoridad que aún seguimos sin saber cuál es.

En esta línea, el actual texto de la proposición de ley establece en su artículo 56, apartado 2, esa misma obligación de notificación de emisiones del año 2024 para el 30 de abril de 2025, de forma coherente con el marco europeo, sí, pero estableciendo una fecha ya pasada. Sin embargo, mientras no se apruebe formalmente el texto ni se habilite operativamente a la autoridad competente, no existe seguridad jurídica suficiente para que todos los sujetos obligados puedan cumplir con estas exigencias, más si lo tienen que hacer con un plazo, como hemos comentado, ya vencido. Señorías, las obligaciones no pueden entrar en vigor sin condiciones. Como ven, quedan muchas condiciones aún por regular. Por tanto, entenderán que hablemos de urgencia en la trasposición de la directiva.

En cuanto al ETS2, uno de los elementos fundamentales para su aplicación efectiva es la definición de entidad regulada. Lo que se conoce como sujeto obligado, aquí se denomina entidad regulada. La directiva europea proporciona una base clara al respecto. La entidad regulada debe coincidir con el depositario autorizado de los depósitos fiscales, esto es, el sujeto pasivo del impuesto sobre hidrocarburos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 12

Esta definición, además de suponer una simplificación administrativa, supone una medida necesaria e imprescindible para la prevención del fraude. Como bien conocen, España ha vivido en los últimos años un preocupante incremento de prácticas fraudulentas en la distribución de carburantes, especialmente en lo que se refiere al IVA —no al impuesto sobre hidrocarburos, pero sí al IVA—, también en lo que se refiere al cumplimiento de las obligaciones de biocarburantes y también al cumplimiento de obligaciones del Fondo Nacional de Eficiencia Energética. Estas prácticas distorsionan la competencia y penalizan a los operadores que sí cumplen, además de afectar negativamente a la recaudación fiscal, a la reducción efectiva de emisiones y a la mejora de la eficiencia energética nacional.

Mantener la definición recogida en la directiva, tal y como hace la proposición, facilitará enormemente que el pago asociado al cumplimiento del ETS2 se realice como debe y cuando debe ser, sin que se añada a la lista de obligaciones cuyo incumplimiento está dando lugar a crecientes prácticas fraudulentas. Esto es, mantener que las entidades reguladas sean los depositarios autorizados de los depósitos fiscales resultará en una efectiva reducción de la posibilidad de fraude. Por tener un orden de magnitud, el impacto económico estimado de la implantación del ETS2 solo en el transporte por carretera será de aproximadamente 4000 millones de euros al año, por lo que consideramos especialmente relevante que se introduzcan mecanismos preventivos del fraude desde el mismo inicio de su implantación.

Además de prevenir el fraude, que no es poco, creemos que mantener la definición de entidad regulada simplificará la carga administrativa al aprovechar la infraestructura de reporte fiscal ya existente en el impuesto de hidrocarburos, evitando, por tanto, duplicidades en los sistemas de seguimiento y control, que se traducirían irremediablemente en un mayor coste para el consumidor y en un mayor riesgo de fraude para el sistema, impactos que —entiendo, señorías— todos queremos evitar. Por tanto, resulta imprescindible adoptar desde el inicio una definición que cierre definitivamente y de forma preventiva la puerta al fraude. Esta definición, insistimos, es la ya recogida en el texto de la proposición de ley. La entidad regulada debe coincidir con el depositario autorizado del depósito fiscal, tal y como establece ya la directiva.

En otro orden de temas, como ustedes bien conocen, para que el régimen de comercio de derechos de emisión sea verdaderamente eficaz no basta con fijar límites y sanciones, debe además incentivar activamente las inversiones necesarias para transformar los sectores productivos, especialmente aquellos más intensivos en carbono, como el transporte o la industria energética. La innovación tecnológica es el único camino para alcanzar los objetivos climáticos de forma sostenible y competitiva. Por ello, la futura ley debe garantizar que una parte de los recursos que genera se destinen a fomentar nuevas soluciones, desde el desarrollo de combustibles renovables hasta la eficiencia energética o la captura de carbono.

Centrándonos específicamente en el desarrollo de combustibles renovables para la aviación, es importante destacar que hoy en día la herramienta más efectiva para reducir las emisiones del transporte aéreo son los combustibles sostenibles de aviación, SAF por sus siglas en inglés. Como bien saben, el SAF ya es una solución real, segura y compatible con los aviones actuales y también con las infraestructuras, y que es capaz de reducir entre un 80 y un 100 % las emisiones de CO₂ en su ciclo de vida. A pesar de los retos que presenta, el potencial de España para liderar esta industria es enorme, con un impacto estimado de 56 000 millones de euros en PIB y la creación de 270 000 empleos hasta 2050. Impulsar el desarrollo del SAF es apostar por una movilidad más segura, eficiente, accesible y competitiva. La industria del combustible defiende que el impulso a esta solución debe basarse en incentivos estables, en el fomento de la colaboración público-privada y en una regulación nacional que esté a la altura del desafío y también de la oportunidad.

Por todo lo anterior, señorías, me gustaría cerrar mi intervención recordando lo que representa la industria del combustible para este país. Somos una industria estratégica, tanto en términos económicos como de seguridad de suministro, que está preparada para seguir avanzando en la descarbonización de sus procesos y productos con compromiso de inversión y transformación tecnológica, hoy y mañana, por tierra, por mar y por aire, con la misma seguridad y confianza con las que lo hemos venido haciendo hasta ahora, y, sobre todo, con visión de país.

Con esta misma visión de país, me gustaría recordar los tres puntos que ya he mencionado y que son los que realmente consideramos críticos en relación con la proposición de ley que hoy se discute. En primer lugar, su aprobación es urgente —urgentísima, incluso diría yo— y necesaria para acabar con la incertidumbre y con el riesgo de desigualdad competitiva entre operadores que la indefinición de entidad competente actualmente está generando. En segundo lugar, consideramos esencial mantener la definición actual recogida en la proposición y relativa a las entidades reguladas del ETS2, de forma que la entidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 13

regulada coincida con el depositario autorizado del depósito fiscal. Esta es la definición que viene en la directiva que se pretende trasponer con esta propuesta y esta es la única definición posible como medida de eficiencia administrativa, y también como medida de lucha contra el fraude en el sector de hidrocarburos, que a todos nos preocupa.

Por último, en clave de futuro, esta proposición de ley debe apostar también por la innovación y el desarrollo tecnológico de todas las soluciones energéticas en el transporte —incluido, pero no solo, el SAF— como palancas clave para proteger la competitividad de nuestra industria y de nuestro consumidor nacional.

Sin más, muchas gracias, señorías, presidenta, por su atención y por escuchar nuestra voz en primera persona sobre una materia tan relevante para nuestra industria. Quedo a su disposición.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mateos.

Damos la palabra, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Señora Boada.

La señora **BOADA DANÉS**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, gracias por su comparecencia y por todos estos datos que nos ha facilitado de su asociación. Nos gustaría saber si puede disgregar estos datos de la ICE que nos ha facilitado en cuanto a la proporción de combustibles fósiles —que, de hecho, son los causantes del cambio climático y de las emisiones— y de combustibles renovables. Es decir, cómo va esta tendencia de transformación y qué porcentajes, qué datos o qué información nos puede proporcionar para tener una foto entera de cuál es la dirección.

Usted ha hablado de la importancia de introducir mecanismos de prevención del fraude. Entendemos que este es uno de los pilares. Esta legislación debe prevenir el fraude que ya se produce. Por ello, también nos gustaría saber cuáles son estos mecanismos que ustedes entienden que son de prevención del fraude y cómo se identifican estos operadores no fiables, que entiendo que va por aquí. También, si ustedes apuestan por un pago previo del IVA y, en todo caso, ¿cómo se haría?

Finalmente, usted habla de la importancia, de la urgencia de esta trasposición. Aquí estamos precisamente para hacer pedagogía sobre la importancia de trasponer urgentemente esta directiva. También nos gustaría saber, según su percepción, por qué no se está avanzando y si puede hacer una valoración tanto de la proposición de ley como de cómo se está avanzando, si ustedes han tenido ocasión de ver las enmiendas y su *assessment*, por qué va tan retrasado si precisamente todas aquí estamos convencidas, y también los actores involucrados, de la importancia de aprobarlo lo más rápido posible.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias, señora Mateos.

VOX, como partido, en innumerables ocasiones ha manifestado ya su posición en contra de la normativa de derechos de emisión de CO₂. Vemos una evidencia: que, al final, el cobro por esos derechos de emisión de CO₂ no es sino un impuesto más con el que se grava, en este caso, a las empresas. Si analizamos la correlación entre la aplicación y los efectos de la normativa sobre derechos de emisión de CO₂ —la primera de ellas aprobada en el año 2005 en España—, vemos que la consecuencia directa es una bajada, en una correlación prácticamente de uno a uno, de la producción industrial en España. Esto, por un lado. Por lo tanto, vemos que durante años se ha estado aplicando en España una normativa, esta de los derechos de emisión de CO₂, que es directamente contraria al porvenir de la industria en España y en Europa y, por lo tanto, también contraria al bienestar de los trabajadores españoles que, si antes tenían un futuro brillante en la industria, ese futuro cada vez es más oscuro.

A su vez, vemos una correlación directa de esta situación con el sector en el que usted ha trabajado durante años, el sector de los hidrocarburos, el sector de la industria petroquímica; un sector que actualmente está señalado por partidos de determinado espectro ideológico en España; un sector que, además, está directamente señalado por normas como esta de emisiones de gases de efecto invernadero, de emisiones de CO₂, por un motivo: porque consideran que es un sector difícilmente descarbonizable y el único objetivo que tienen es hacerlo desaparecer en una batalla que está siendo, en términos empíricos, imposible. Lo cierto es que nadie pone en valor los beneficios que esta industria petroquímica ha tenido para España durante décadas; nadie, ni siquiera el sector. Y no les culpo a ustedes, porque el señalamiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 14

mediático es terrorífico. Pero creo que es importante que alguien salga y diga que la industria petroquímica española y europea, pero especialmente la española, es una industria puntera a nivel mundial, es una industria que ha permitido y ha traído el bienestar para miles de españoles durante décadas. No solo para los españoles que han tenido un trabajo directo en esta industria petroquímica nacional, sino para todos aquellos españoles que se han beneficiado de los avances producidos por esta industria petroquímica española. La ropa que todos ustedes visten hoy aquí —incluso quienes nos escuchan desde sus casas—, los asientos en los que estamos sentados, las televisiones que están retransmitiendo estas intervenciones están producidas gracias al desarrollo tecnológico y científico que la industria petroquímica ha facilitado.

Entonces, igual que sus señorías dogmáticas se atreven a señalar los perjuicios provocados por una industria, creo que, como mínimo, por honestidad intelectual, deberían ser también capaces de señalar los beneficios que ha producido para la sociedad toda esta industria y, a su vez, los beneficios que podría seguir produciendo. Porque los beneficios para España y para los españoles que la industria petroquímica podría continuar proveyendo son infinitos e incalculables. Existe muchísimo futuro. Sin ir más lejos, la forma más evidente es que un automóvil de hoy consume la mitad que un automóvil de hace diez años, que no es nada en términos tecnológicos. La evolución es brutal y el futuro, por lo tanto, es brutal. Sin embargo, leyes como esta van a asfixiar y a matar la industria petroquímica y toda la demás industria pesada en la cual España fue puntera durante décadas y que, no sé por qué motivo, sus señorías están empeñados en hacer desaparecer. Digo sus señorías porque el único partido que se ha manifestado frontalmente en contra de estas normas que van directamente contra nuestra industria es VOX. Por lo tanto, debemos entender que es VOX el único partido que está dispuesto a defender, sin pelos en la lengua y sin complejos, la industria nacional.

Sin más, agradezco muchísimo su intervención y le ruego, por favor, que si pudiera hacer una cuantificación concreta —sé que es muy difícil— del impacto económico a futuro que tendrá la aplicación directa de esta normativa de derechos de emisión de CO₂, tal y como ha sido aplicada anteriormente, no el futuro que nos quieren dibujar, sino la realidad, si usted pudiera decirnos cuál es el impacto económico que va a provocar, se lo agradecería muchísimo. Sé que es una cifra muy difícil de alcanzar, pero, si fuera posible, se lo agradecería.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, tienen la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Pérez.

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias también, señora Mateos, por su exposición y por sus explicaciones.

Nosotros, como Grupo Parlamentario Socialista, no queremos demonizar ningún sector. Entiendo que representa a las empresas de combustibles líquidos en España y que su trabajo es defender los intereses del sector, pero también que se creen esos objetivos climáticos y que están trabajando para poder llegar a la descarbonización. Es un sector que abarca mucho y que está en el foco, pero porque llega a muchísimos sitios. Cualquier acción, por pequeña que sea, que haga su sector, va a aumentar o a reducir en gran medida esta descarbonización. Eso está claro, ya lo ha comentado, es la cuarta industria exportadora a nivel nacional. Por eso, cualquier pequeña acción que se pueda realizar desde su ámbito, será de gran importancia.

Comenta que la aprobación de esta trasposición es urgente y necesaria a corto plazo, por supuesto, pero ¿considera que la ley genera un marco adecuado de seguridad para planificar inversiones también a largo plazo? Me gustaría poner en valor el trabajo que se ha hecho con el ETS1, que ha ayudado a reducir las emisiones y también —hay que decirlo— ha ayudado a financiar la transición energética tan necesaria con esa visión de crisis climática. El ETS2 es necesario para seguir luchando, unido al anterior, contra el cambio climático, además —ya lo ha comentado—, para hacer más competitiva la industria, para trabajar en igualdad de condiciones y para la lucha contra el fraude. Ha hecho especial hincapié en ese punto. Mientras esto se está tramitando, también ha comentado que el sector sigue trabajando. ¿Cómo se está adaptando la industria del combustible a esta nueva visión o escenario que tenemos con el ETS2? Luego, una última pregunta: ¿qué papel cree que jugarán esos combustibles sintéticos como, por ejemplo, el hidrógeno renovable también en el futuro?

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 15

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, presidenta.

Doy las gracias también a la ponente.

Nosotros, como dije con el anterior ponente, creemos que es importante que toda iniciativa legislativa —y más esta— tenga como vector principal la competitividad para que esa competitividad redunde favorablemente en el crecimiento económico. Es un principio que no podemos abandonar. Para ello nos parece relevante pivotar todo ello, cuando hablamos de energía, en la neutralidad tecnológica, porque, si no, ponemos en riesgo la autonomía estratégica y la seguridad de suministro, lo que desgraciadamente padecimos el pasado 28 de abril. Por ese motivo quería preguntarle acerca del PNIEC. Desgraciadamente, estamos muy lejos de las expectativas que se tenían con respecto al coche eléctrico. Muy lejos, tremendamente lejos; es decir, estamos en alrededor de 500 000 automóviles y la expectativa es llegara a 5,5 millones en 2030. Por tanto, quiero saber en qué medida su sector puede coadyuvar a esa reducción de emisiones y cómo podemos conseguir que esa transición permita no dejar a nadie atrás por imposiciones de carácter ideológico. Quiero saber cómo ve la situación actual, cómo podríamos incrementar el peso de biocombustible que, desgraciadamente, con respecto a los socios europeos, está muy por debajo. ¿Qué ocurre? Siendo, como somos, una potencia petroquímica, una enorme potencia refinera en la Unión Europea, ¿por qué motivo estamos por debajo en biocombustibles? ¿Qué ocurre? ¿Qué está pasando y cómo podemos incentivar y aprovechar esta ley para presentar iniciativas o enmiendas, mejor dicho, que puedan mejorar esa posición, teniendo en cuenta, además, que más del 60 % del actual consumo energético primario proviene de los hidrocarburos? Es importante no abandonar los datos porque si no, al final, todo es una elucubración. En tercer lugar, en España tiene mucha importancia el transporte aéreo y digamos que el combustible aéreo sostenible, el SAF, por sus siglas en inglés, avanza poco. ¿Qué se puede hacer? ¿Cómo podemos utilizar esta ley para mejorar la presencia del SAF, teniendo en cuenta que somos una enorme potencia turística y la enorme relevancia que el sector aeroportuario tiene para nuestro país? Creo que eso es relevante.

Ha incidido usted en la importancia negativa que tiene el retraso de la ley. Aprovecho la ocasión porque no quiero dejar pasar que quienes estén interesados en el trámite legislativo conozcan que la ley se ha retrasado porque el Gobierno la retiró. El Gobierno retiró la ley porque se encontró con unas enmiendas que no satisfacían sus intereses legítimos, pero, desde luego, no compartidos. Por ese motivo retiró la ley y eso ha suscitado un retraso del que, desde luego, no hemos sido colaboradores necesarios, porque, como bien saben ustedes —imagino—, el Gobierno retiró la ley porque quiso. Es importante que los sectores afectados negativamente por el retraso sepan quién es el único y exclusivo responsable, que no está representado en la sala porque es el Gobierno de España.

Mencionaba usted el fraude de los hidrocarburos, un asunto que yo creo que a nadie se le puede escapar porque está teniendo y reuniendo ahora muchas portadas de periódicos. Nosotros, este grupo parlamentario, siempre hemos defendido que era una obligación que teníamos, la de luchar contra él. No hemos tenido suerte ni en el plano legislativo ni en las conversaciones con los diferentes actores y quiero saber qué podemos hacer como legisladores para que el fraude de hidrocarburos deje de ser portada y noticia en todos los periódicos y motivo de disgusto, fundamentalmente porque propicia una imagen de nuestro país que no es deseable. Por tanto, ¿qué podemos hacer como legisladores para que el fraude de los hidrocarburos desaparezca de la escena mediática?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Ahora tiene la palabra por diez minutos la ponente.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE AICE, ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL COMBUSTIBLE DE ESPAÑA** (Mateos Bermejo): Creo que he tomado nota de todas las preguntas e intentaré responderlas.

Afrontar el cambio climático, como cualquier transformación, es afrontar un reto complejo, muy complejo. Y como reto complejo que es, no podemos afrontarlo con una solución única; debemos tener en cuenta todas las soluciones disponibles. Me han hablado del PNIEC, de hidrógeno, de combustibles sintéticos... Pues todas estas soluciones van a tener que ser necesarias para alcanzar el objetivo. Que no nos engañemos, el PNIEC está muy bien, es una meta volante a 2030, pero el objetivo de descarbonización real es 2050. En 2030 podremos medir cómo vamos, si vamos bien, si vamos mal y qué tenemos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 16

hacer para alcanzar el objetivo real de 2050. Y, como digo, para afrontar este reto complejo tenemos que utilizar soluciones complejas. Por eso hablaba de colaboración entre sectores. No se trata de un único sector, se trata de aunar esfuerzos entre todos los sectores en la medida que cada uno pueda aportar.

Se ha mencionado que el sector del combustible es uno de los grandes sectores del país en cuanto a aportación a consumo energético. Efectivamente, más del 50 % del consumo energético viene del consumo de combustibles líquidos y, por tanto, a poco que se haga, como muy bien preguntaba, el efecto es brutal. Yo le puedo confirmar que se está haciendo mucho, y se está haciendo mucho desde 2010, no solo desde que entró la obligación, que saben ustedes que hay una obligación creciente, una senda de penetración creciente de combustibles renovables. A nivel sectorial, esa senda la iniciamos antes incluso de que se iniciara como obligación, pero tenemos un problema: la senda está definida solo hasta 2026 y necesitamos que se amplíe. Como sector, tenemos la tecnología. He mencionado todas las inversiones que hacemos todos los años —insisto en que las venimos haciendo desde hace muchos años— para preparar a nuestra industria. Nuestra industria está preparada para escalar en combustibles renovables, pero necesitamos certeza y visibilidad. ¿Esto en qué se traduce? En un horizonte mayor, más allá de 2026, que es el horizonte que ahora mismo está marcado, de penetración de combustibles renovables. En 2026 —me preguntaban por la cifra—, un 12 % de combustible que se consuma en carretera en España será renovable; a partir de 2026 no está definido. Queremos que se defina y esto pasa por trasponer la RED III —otra directiva, no en el ámbito de la que hoy nos ocupa, pero también relevantísima— si de verdad queremos asegurar que se cumplan los objetivos de descarbonización, insisto, no solo de 2030, que ya sabemos que vamos a regular, sino sobre todo los importantes, que son los de 2050. Esos objetivos marcados por el PNIEC hasta ahora se han centrado, sobre todo, en una de las soluciones, y creemos que si queremos alcanzar —insisto— no solo los objetivos de 2030, sino también los de 2050 hay que ampliar el foco e incluir todas. No digo renunciar a las soluciones que ya hoy se están considerando. Por supuesto, sigamos apostando por ellas, sigamos impulsando la electrificación de la movilidad, la electrificación de la economía, pero no solo. Se trata de descarbonizar, no solo de electrificar.

Voy a compartir algo personal con ustedes. Yo tengo dos hijas, dos hijas pequeñas —ya no les gusta que les diga que son pequeñas, pero para mí siguen siendo pequeñas—, y creo que como sociedad y como padres tenemos la responsabilidad de dejar a las generaciones venideras una sociedad mejor, o al menos igual de buena que la que nos hemos encontrado; y eso pasa, por supuesto, por que sea más sostenible, medioambientalmente sostenible, pero también económicamente sostenible. No debemos poner en riesgo por el camino de la sostenibilidad medioambiental la sostenibilidad económica y la competitividad. Y compartimos la preocupación que aquí también se ha expresado sobre la competitividad de la industria, no solo de nuestra industria, sino también de las industrias a las que suministramos materia. Como país, tenemos que apostar fuertemente por la competitividad de la industria. Yo he venido a hablar de mi industria, que, como ya he mencionado, es un referente, una potencia —no sé si es totalmente conocido, pero somos una potencia y podemos estar orgullosos también a nivel europeo—, y también una potencia en la descarbonización de esta industria, pero eso no se va a sostener solo. Necesitamos certeza y visibilidad para mantener la competitividad y eso pasa por otro proyecto de ley que tampoco es objeto de la comisión de hoy, pero que todos ustedes conocen y en el que participan: el Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica. Es esencial que se proteja la competitividad de la industria, incluida la de combustibles renovables, si queremos cumplir el objetivo de descarbonización.

¿Qué más me han preguntado? Prevención del fraude. Como industria, entenderán que somos el principal interesado en luchar contra el fraude. Queremos que el mercado sea justo y que todos cumplamos las mismas reglas; si hay algunos que no cumplen, entonces el mercado no funciona bien y se distorsiona. Como sector, estamos impulsando desde hace años que se tomen medidas concretas en prevención del fraude. ¿En qué temas? En el del IVA. Es verdad que ahí se han hecho avances, pero falta por materializar esos avances en medidas concretas que imposibilitarán en la práctica y de forma efectiva el incumplimiento de las obligaciones del pago del IVA. ¿En qué más temas? En el cumplimiento de BIOS. Estamos hablando de algo que nos preocupa a todos. A poquito que haga nuestra industria en descarbonizar su producto, el impacto en descarbonización de la economía es grande. Perfecto. Pues hagámoslo todos —y cuando digo todos, es todos—, y eso pasa por zanjar y erradicar también el incumplimiento de BIOS que se está produciendo. ¿En qué otros temas? En la obligación de la aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética. Este tema, como conocen, cada vez tiene mayor impacto económico y es una gran tentación de incumplimientos para los que quieren incumplir. Zanjémoslo también, de forma efectiva y ágil.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 17

Y lo que no queremos es que con la aprobación del ETS2 se abra una nueva puerta, también muy tentadora. Ya lo hemos hablado. Me preguntaban por el impacto: 4000 millones de euros —hemos dicho— para el sector del transporte por carretera. Es muy tentadora para los que quieren incumplir, así que cerrémosla desde el principio. De ahí la urgencia y la importancia, que soy plenamente consciente que conocen y comparten.

Sobre el impacto económico del transporte por carretera, ya lo he mencionado: 4000 millones de euros, según la propia estimación de la directiva europea. Traducido a céntimos de euro por litro, entre 10 y 12 céntimos. No es poco, pero —insisto— todos debemos estar comprometidos con la reducción de emisiones y con el cumplimiento de los objetivos de descarbonización. Hagámoslo de forma eficiente y no cargando excesivamente a quien más puede aportar en esta senda de descarbonización.

Sobre si la ley dará seguridad y visibilidad para planificar inversiones, sin duda lo que más reclamamos en el sector es contar con esa certeza y esa visibilidad. Ya he hablado de algunos de los aspectos que necesitamos para desplegar nuestras inversiones, que estamos dispuestos y preparados para hacer. Necesitamos mayor visibilidad a partir de 2026 de cuál debe ser la cuota de combustibles renovables en el transporte, pero no solo en transporte por carretera, también en otros medios de transporte. Se ha mencionado el SAF y lo crítico y esencial que puede ser para nuestro país desplegar todo el potencial que tenemos para su producción. Es cierto, el SAF es esencial para descarbonizar el transporte aéreo, pero para producir SAF tenemos que ser conscientes de que hay que producir otros combustibles renovables para que ese consumo de SAF sea económicamente competitivo. Con eso ganaríamos dos cosas: una descarbonización más rápida de todos los medios de transporte, que se sumaría a la ya planificada electrificación, y también se conseguiría que fuera más eficiente en costes, tanto para el SAF como para el transporte en carretera.

Con esto diría que ya he respondido a todas las preguntas. En cualquier caso, si les parece, remitiré a la comisión una presentación resumen de todas las cifras que hemos compartido y quedo a su disposición por si quieren profundizar en cualquier tema.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Algún portavoz quiere utilizar algún minuto más? (Denegaciones).

Pues muchísimas gracias por su comparecencia, señora Mateos.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE AICE, ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL COMBUSTIBLE DE ESPAÑA** (Mateos Bermejo): Muchísimas gracias a ustedes. Buena tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Terminado este turno, vamos a pasar a la tercera compareciente. **(Pausa).**

— **DE LA DIRECTORA DEL PROGRAMA CLIMA, IDDRI (TORRES GUNFAUS). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO. (Número de expediente 219/000390).**

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión, agradeciendo a doña Marta Torres que haya llegado con anticipación a la cita, que en principio era a las seis de la tarde, porque vamos más rápido de lo previsto al estar presentes menos grupos parlamentarios.

Doña Marta Torres es la directora del Programa Clima, del IDDRI, del Instituto de Desarrollo Sostenible y Relaciones Internacionales. Muchas gracias por venir.

Tiene usted quince minutos aproximadamente, con flexibilidad, para su primera intervención. Cuando quiera.

La señora **DIRECTORA DEL PROGRAMA CLIMA, IDDRI** (Torres Gunfaus): Muchas gracias por la invitación, estoy agradecida de tener esta oportunidad.

Les voy a poner en contexto. No soy una persona que esté siguiendo diariamente el desarrollo y evolución del comercio de derechos de emisión y su segunda parte, etcétera, pero sí que estoy trabajando muy activamente a nivel europeo e internacional y parte de ello es seguir cuál es el rol que tiene este comercio de derechos de emisión. Lo comento porque creo que es importante si queremos aprovechar esta comparecencia para poner en contexto lo que estamos haciendo aquí, en España, en el contexto europeo y, sobre todo, internacional y cómo encaja.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 18

Para los que estamos aquí, creo que la urgencia de la trasposición de esta directiva se explica por sí misma. De alguna manera, estamos en un contexto normativo europeo y estamos poniendo en peligro el buen funcionamiento de este mercado y de esta política, que es transversal y bastante central en el paquete de políticas climáticas que tenemos para conseguir los objetivos fijados. Además, desde una mirada más interna, más doméstica, este retraso que llevamos en España para trasponer correctamente tanto la segunda parte del comercio de derechos de emisión como la inclusión de los sectores de la aviación y marítimo deja también en una situación de inseguridad jurídica algunas instalaciones, lo que conlleva muchos inconvenientes. De hecho, cuando en España estábamos trasponiendo la primera directiva, en 2005, para iniciar el comercio de derechos de emisión, ya tuvimos un retraso con el tema de la definición de instalaciones de combustión, etcétera, y eso conllevó que hubiera varias instalaciones que se vieron afectadas y que no recibieron los derechos de emisión que significaban, con los costes económicos que hubo. Es un tema más de operabilidad y, básicamente, de que cosas que ya se han comprometido se implementen.

Quería contextualizar que esta trasposición es muy importante en general para poder alcanzar los objetivos de reducir las emisiones en 2030. Estamos hablando de dentro de seis años. Este es el instrumento más maduro que tenemos, aunque no es el único. Aporta más o menos el 40 % del esfuerzo de reducción que necesitamos para conseguir los objetivos en estos sectores concretamente, el del transporte y el de la vivienda, que se ven afectados para esta ampliación del comercio de derechos de emisión. Un 40 % del esfuerzo es muchísimo, pero también quiero aprovechar esta comparecencia para comentar que hay otros instrumentos, otras medidas que son complementarias y que hay que aplicar en paralelo; si no, el comercio de derechos de emisión por sí solo no va a conseguir el objetivo último de reducir las emisiones o de modernizar nuestra economía. Si no modernizamos, lo único que vemos con la aplicación de este tipo de medidas, que básicamente están penalizando a los que están contaminando, es una subida de precios, con la consecuencia que eso tiene para los usuarios finales, sean los hogares o aquellos que necesiten poner carburante para satisfacer sus necesidades de movilidad.

Asimismo, me gustaría destacar el trabajo en paralelo, que ya se ha iniciado, del Plan Social para el Clima, que es el instrumento que va directamente con la ampliación del comercio de derechos de emisión para compensar a posibles afectados, sobre todo a aquellos más vulnerables. Este es un plan muy importante porque va a definir cómo estamos gastando los recursos para ayudar a aquellos que necesitan apoyo en esa transición y con su claridad vamos a conseguir que este instrumento esté bien traspuesto y sea efectivo en nuestro contexto. Por eso quiero resaltar la importancia de este plan que va en paralelo, que tiene que estar entregado a finales de este mes de junio a la Comisión.

Me gustaría comentar también que, dentro de Europa, el 70 % de las emisiones que están cubiertas en este comercio de derechos de emisión vienen de cinco países. Es importante saber que de estos cinco países, uno, evidentemente, es España y que cualquier retraso que nosotros tengamos dificulta la aplicación de este mercado y, por tanto, alcanzar este objetivo. Si en Europa no se consiguen estos objetivos climáticos, esto también tiene una repercusión a nivel internacional muy clara, porque el debate internacional, como sabéis, es que la ambición ya está ahí. Hay un marco multilateral que ha conseguido establecer compromisos que van más allá de los que podamos tener en Europa, que realmente están bien extendidos en todo el mundo, pero el debate es cómo pasar a la práctica e implementar. En eso estamos y eso es lo que se espera de Europa, que podamos comprobar que la implementación está siguiendo los niveles de ambición que hemos tenido.

Para concluir, todos sabemos que hay hacer más y mejor. Esto no significa necesariamente hacer más en política climática, sino integrar esos compromisos climáticos en la política económica, en la política de comercio, en la política de vivienda, en la política energética, por supuesto, etcétera. Evidentemente, se justifica por la necesidad de frenar este cambio climático, pero, además, ahora ya hay un interés económico claro en seguirlo, lo que no quiere decir que no haya rechazo y que no haya maniobras y debate político sobre todo en cómo implementarlo, en cómo hacerlo exactamente para poder alcanzar los objetivos, pero creo que el debate no está en los compromisos, sino en cómo hacerlo. Incluso dentro del comercio de derechos de emisión, que ya viene estipulado, hay provisiones de flexibilidad que se van a discutir y también hay un debate político en este sentido, pero no es en esta trasposición donde realmente hay nada que esté en juego o que se esté debatiendo en cualquier otro Estado miembro.

Con esto termino y daría paso a las preguntas.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 19

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tendrá la posibilidad ahora de escuchar a los grupos y, en su caso, de intervenir finalmente. **(La señora Jordà i Roura entra en la sala).**

¿Va a intervenir el Grupo Parlamentario Republicano?

La señora **JORDÀ I ROURA**: Presidenta, déjeme respirar. Paso el turno.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. Damos entonces la palabra al Grupo Plurinacional SUMAR, a la señora Boada, por un tiempo de siete minutos.

La señora **BOADA DANÉS**: Gracias, presidenta.

I gràcies a la compareixent. Benvinguda a casa seu. Espero que es sentís còmoda.

Muchas gracias a la compareciente. Bienvenida a su casa.

Solamente quería hacerle un par de preguntas en relación con algunas gestiones que ha mencionado. La principal novedad del ETS2 es la inclusión del sector del transporte y del sector de los edificios y esto va a tener un impacto directo en las familias más vulnerables, en los trabajadores y en las trabajadoras más vulnerables. Usted ha mencionado el Plan Social para el Clima, que se está desarrollando, aunque parece ser que no llegaremos a entregarlo a finales de junio a la Comisión, o al menos a nosotras no nos consta que haya avanzado lo suficiente. El objetivo de esta transición verde y justa, de la que siempre hablamos, es que se repartan los costes y beneficios y la trasposición de esta directiva tiene que incluir este precepto también. Por eso las preguntas que le queremos trasladar es si usted cree que la proposición de ley evita esta colisión de intereses climáticos y sociales y si el Fondo Social para el Clima es suficiente para paliar las consecuencias que puede tener el régimen de comercio de emisiones para las familias más vulnerables. Y sobre todo, en este caso, cuáles serían los mecanismos para no repercutir estos costes de los que hablamos a estas personas, que precisamente tenemos que evitar que sufran las consecuencias, que sean los que paguen la transición justa. Por eso, aparte del Fondo Social por el Clima, que evidentemente va a ser un mecanismo para paliar, queríamos saber si, a su entender, esta proposición de ley debe incluir algunos preceptos que ya blinden y protejan a estas familias vulnerables para que no paguen los de siempre.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias por su intervención. Nos ha dado algunos datos bastante interesantes. No obstante, me gustaría que pudiera confirmarme en su réplica que determinadas cuestiones que le planteo son correctas o incorrectas.

Lo primero, es evidente que el sistema de derechos de emisión de CO₂ va a tener un coste para los españoles. En su opinión, ¿esto es correcto o no es correcto? En caso de que efectivamente vaya a tener dicho coste, cosa que parece evidente, ¿cuál va a ser?, ¿cómo se va a cuantificar?, ¿cuál va a ser el peso que deba soportar cada español por este mecanismo?

Siguiente. Parece que, aunque España está llevando a cabo esfuerzos inmensos para reducir sus emisiones de CO₂, y así ha sido desde el año 2005, en que se aprueba la primera ley de emisiones de CO₂, la industria española ha caído precipitadamente desde que se aprobó aquella ley de derechos de emisión de CO₂ y como consecuencia de ella, pero las emisiones de CO₂ a nivel mundial se han multiplicado. Es decir, los españoles están haciendo un grandísimo esfuerzo y las emisiones de CO₂ mundiales continúan multiplicándose. Tanto es así, que se produce una paradoja y es que el año pasado fue el año en que más carbón se quemó en la historia desde que existen registros, y todo ello a pesar de los esfuerzos que España está llevando a cabo. Nos encontramos en tal situación que España se enfrenta a un proceso de desindustrialización, supuestamente aceptado, para reducir las emisiones de CO₂ globales y, sin embargo, estas siguen aumentando. ¿No cree usted que los españoles están haciendo un esfuerzo en balde? ¿No cree usted que los españoles están soportando sobre sus espaldas un esfuerzo que otros países están utilizando como oportunidad para industrializarse y reemplazar a España en sectores estratégicos, con las implicaciones negativas para el bienestar de los españoles que esto tiene? Es más, ¿no cree usted que todos estos esfuerzos que España está llevando a cabo no tendrán finalmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 20

ningún impacto en el cambio climático que ustedes pretenden combatir o que estas normas pretenden combatir? Nos encontraríamos en un escenario hipotético de aquí a veinte, treinta o cuarenta años en el cual España tendría una menor industria, menor capacidad económica, menor capacidad, por lo tanto, para aplacar fenómenos consecuencia del cambio climático que se produzcan, mientras que ese supuesto proceso de cambio climático y todas las catástrofes naturales que supuestamente se desencadenan por causa de ello seguirán sucediendo, pero seguirán sucediendo en una España más empobrecida que nunca.

La conclusión necesaria es que, si España desea combatir estos efectos del cambio climático y esos efectos que ustedes detectan como nocivos para los españoles, lo que España debería hacer es todo lo contrario de lo que estas normas pretenden. Es decir, España debería reindustrializarse, tener una política de infraestructuras que combata riadas, que combata fenómenos meteorológicos, tener un suministro energético que le permita adaptarse a incrementos o bajadas de la temperatura, tener un sector agrícola fuerte y resistente que siga creciendo aún en casos en los cuales los fenómenos meteorológicos que ustedes prevén efectivamente sucedan; esa debería ser la solución y no la que estas normas nos ponen encima de la mesa, que necesariamente llevarán al empobrecimiento de los españoles. Así pues, le ruego que me indique cuáles de estas previsiones considera usted que son erróneas y un poco el porqué.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor Senderos.

El señor **SENDEROS ORAÁ**: Gracias, presidenta.

Bienvenida, señora Torres, al Congreso de los Diputados. Muchas gracias por su exposición, una exposición muy detallada en la que nos ha explicado todo lo que tiene que ver con el ETS2. Y usted ha hablado un poco del contexto global. Efectivamente, en un contexto global en el que los discursos negacionistas están cogiendo cada vez más fuerza y están amenazando la acción climática creo que no debemos desvirtuar cuál es el mensaje real. El mensaje real es acelerar la acción climática y luchar contra el cambio climático, y aquí juega un papel fundamental la transición energética. Durante estos años, el comercio de emisiones, el ETS1, ha jugado un papel fundamental para descarbonizar aquellos sectores intensivos en carbono. Todos sabemos el problema que ha habido con la polución, etcétera, en los sectores difusos y, por eso, creemos que la creación de este ETS2 es una herramienta fundamental para seguir avanzando en esa descarbonización. Por ello, señora Torres, me gustaría hacerle un par de preguntas. ¿No cree usted que el ETS2 es necesario para seguir luchando contra el cambio climático? ¿Cómo valora usted la creación del Fondo Social por el Clima y que este vaya asociado al ETS2? ¿No cree usted que la descarbonización —aquí la están criminalizando algunos grupos— es una auténtica oportunidad y que además es competitividad para nuestras empresas? Y, por último, ¿cómo valora usted el comercio de emisiones, el ETS2?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Republicano, ¿interviene ahora la señora Jordà?

La señora **JORDÀ I ROURA**: Sí, sí, gracias. Bé, bona tarda.

Primer de tot demanar disculpes no només a la senyora Torras, sinó a tots els companys, perquè fer preguntes sense haver escoltat, en aquest cas la compareixent, és una mica com ridícul. Però els grups petits tenim aquestes dificultats, que hem de ser tres llocs alhora i a vegades es fa difícils.

Però bé, res, de manera també molt ràpida. Ho deia el company ara del PSOE. Al final tenim una oportunitat que, des del nostre punt de vista, malauradament s'està desaprofitant. S'està desaprofitant perquè no s'estan fent els deures ni s'estan complint els acords ni les estratègies adoptades pels principals partits i pels principals responsables, en aquest cas a través de diferents estratègies. I podríem posar números, però és igual perquè és tard. En qualsevol cas, això és una realitat. Llavors, al final el que hem de fer és anar una mica a la idea des del nostre punt de vista, perquè per combatre aquest negacionisme que cada vegada està calant una mica més, perquè les esquerres si em permeten i generalitzo, quan dic esquerres des d'un prisma molt ampli, som els que som percebuts massa vegades per la ciutadania com que només posem deures. Al final fins i tot demanem a la ciutadania o els diem com han de respirar, quin és l'aire que han de respirar, com si hi hagués diferents aires en aquest planeta. Bé, per què dic això?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 21

Perquè la ciutadania comença a percebre que al final, els esforços o tot allò que expliquem en pro de pal·liar els efectes del canvi climàtic es tradueixen en alguna cosa, o tot es fa molt més complicat, al contrari, és terreny abonat per a tot aquest negacionisme.

Aleshores, parlant de temes més, més domèstics. Quines mesures més domèstiques, com deia, complementàries al sistema de comerç de drets d'emissions, necessitem reals per descarbonitzar els sectors, per exemple, com l'habitatge? Que és un tema important i que interpel·la a tothom. O el transport per carretera, que aquí tampoc s'estan fent els deures. És a dir, si ens podria matisar en aquests dos camps, què hauríem de fer.

I també al final, tots aquests diners, aquests diners que vénen generats per aquest sistema de comerç de drets d'emissions, com els podem utilitzar per optimitzar la descarbonització? Per avançar en descarbonització? Perquè em semblen dos exemples o dos aspectes molt fàcils, en el sentit que la ciutadania pugui percebre que realment tot això sí que val molt la pena, no per salvar el planeta, sinó per salvar-nos a nosaltres.

Res més. Moltes gràcies.

Buenas tardes.

En primer lugar, disculpas, no solo a la señora Torres, sino a todos los compañeros y compañeras, porque hacer preguntas sin haber escuchado la comparecencia es un poco ridículo, pero los grupos pequeños tenemos estas dificultades; no podemos estar en tres lugares a la vez y, a veces, nos resulta un poco difícil.

Dicho esto, de manera muy rápida, el compañero del Grupo Socialista decía que tenemos una oportunidad, que, desde nuestro punto de vista, desafortunadamente se está desaprovechando porque no se están haciendo los deberes ni cumpliendo los acuerdos y las estrategias adoptadas por los principales partidos, los principales responsables, mediante distintas estrategias. Podríamos añadir números, pero da igual porque es tarde. En cualquier caso, se trata de una realidad. Ahora lo que tenemos que hacer es ir a la idea, desde nuestro punto de vista, para combatir este negacionismo que cala cada vez más; porque las izquierdas —si me permiten generalizar con las izquierdas, desde un espectro muy amplio— somos quienes somos percibidas muchas veces por la ciudadanía como los que solo dan deberes. Solo ponemos deberes, incluso decimos a la ciudadanía cómo tienen que respirar, qué aire tienen que respirar, si hubiera distintos aires. ¿Por qué digo esto? Porque la ciudadanía empieza a percibir que, al final, los esfuerzos o todo lo que explicamos en aras de paliar los efectos del cambio climático, o se traduce en algo concreto, o todo resulta mucho más complicado. Y todo esto viene agravado por este negacionismo.

Y hablando ahora de temas más domésticos, ¿qué medidas reales, nacionales, complementarias al sistema de comercio de derechos de emisión necesitamos para descarbonizar los sectores? Por ejemplo, el de la vivienda, que es un tema crucial, que afecta a todo el mundo, o el transporte por carretera, que aquí tampoco estamos haciendo los deberes. No sé si podría matizar qué tendríamos que hacer en ambos aspectos.

Para concluir, todo este dinero que genera este sistema de comercio de derechos de emisiones, ¿cómo se puede utilizar para optimizar la descarbonización, para avanzar en este sentido? Porque me parecen dos aspectos muy fáciles, en el sentido de que la ciudadanía puede percibir que realmente todo esto sí que merece mucho la pena no para salvar el planeta, sino para salvarnos a nosotros mismos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Requena.

El señor **REQUENA RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora Torres, a esta ponencia que va sobre la proposición de ley por la que se modifica la ley que regula el comercio de derechos de emisión. Usted, señora Torres, he visto que ha dedicado parte de su vida profesional a trabajar por la mitigación del cambio climático y a construir sociedades bajas en carbono, algo que compartimos. Hoy estamos tramitando una proposición de ley del Grupo Socialista y SUMAR para trasponer una serie de directivas y avanzar en esta regulación del comercio de derechos de emisión con el objetivo último de reducir, por supuesto, las emisiones y ser climáticamente neutros. Pero hoy estamos aquí, hay que recordarlo, en la reválida del suspenso del Gobierno del PSOE y SUMAR con respecto a la tramitación de esto. Hace meses se presentó por el Gobierno una ley que acabó retirando. Que el Gobierno retire sus propias leyes no es lo más común, no es habitual, pero es que con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 22

este Gobierno es verdad que cualquier cosa puede ser posible. Este Gobierno no solo presentó tarde el proyecto de ley anterior para la trasposición de la directiva, sino que en un trámite ya muy avanzado de ponencia y enmiendas decidió retirarlo. Esto tuvo un motivo: el Gobierno desprecia al Congreso, desprecia la democracia y desprecia las aportaciones que hacen los grupos parlamentarios. Imagínese, señora Torres, si esto es lo que hace con el Congreso, lo que al PSOE y a SUMAR le pueden importar las aportaciones que haga usted hoy aquí. Pero yo le avanzo que, aunque sus aportaciones lleguemos a transformarlas en una enmienda que mejore el texto y ayude a reducir las emisiones y a construir una sociedad más neutra en carbón —y a tenor de su intervención creo que podemos llegar a incorporar muchas de sus aportaciones, porque esta proposición de ley está para ser mejorada, para ser cambiada, para ser alimentada—, si a ellos no les gusta se la van a boicotear. No van a poder retirarla porque no se puede retirar, pero sí congelarla, no tramitarla o traer otra nueva. La van a meter en el congelador, como han hecho con tantas otras, y no la van a tramitar, y es muy probable que sus mejoras, sus aportaciones, se las desprecien. Yo la pongo en antecedentes, señora Torres, para que sepa que eso es lo que usted lleva trabajando tanto tiempo, si no les conviene al Gobierno y al Grupo Socialista, desde luego lo van a despreciar.

Hemos perdido mucho tiempo y corremos el riesgo de que todo el trámite hecho en el pasado caiga en saco roto. Como he dicho, el Gobierno está recuperándose de los suspensos. Retiró la proposición de ley en febrero y empezamos un trámite nuevo, y mi sorpresa ha sido al leer este texto, porque yo pensé: si ya hemos hecho tanto trabajo previo, alguna de las mejoras que se aportaron en fase de enmiendas en la ponencia pasada las incorporará esta proposición de ley. ¡Se han olvidado de todo! ¡No está ni una sola de las mejoras! Es decir, no han encontrado en el trámite pasado, con aportaciones de todos los grupos parlamentarios, ni una sola coma que mejore el texto. Yo no sé si usted ha tenido... **(La señora Boada Danés: ¡Pero hazle preguntas!—La señora Poblador Pacheco: ¡Que viene para que le haga preguntas!).**

Señora presidenta, le ruego que corrija... **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. Está en el uso de la palabra el señor Requena, por favor.

El señor **REQUENA RUIZ**: No sé si se han encontrado muchas diferencias entre una ley y otra que puedan ayudar a mitigar el cambio climático y facilitar la trasposición de esta directiva. Yo sí encuentro una: que el Gobierno dijo que no quería incorporar algunas enmiendas que abarataban el precio de la luz y fue uno de los motivos por los que se retiró, como era la suspensión del impuesto del 7 %. Pero es que no incluye algo tan importante como el dividendo climático, como más transparencia y uso de destino de los fondos recaudados por derechos de emisión, más seguridad jurídica para las instalaciones susceptibles de recibir asignación gratuita, entre otras muchas cosas, y por eso le quiero preguntar qué opinión le merecen esas aportaciones —si ha tenido usted ocasión de leerlas— que se hicieron en el pasado y también cómo mejoraría la ley, qué aportaciones nos podría hacer para mejorar esa ley. Quizás a SUMAR no le importe lo que se dijo en el pasado, pero a mi grupo parlamentario le preocupa mucho que no estén las mejoras que se hicieron antes y que se podían haber incorporado en esta proposición de ley, porque esto es un Parlamento, no es una tomadura de pelo; aquí estamos para discutir cosas que mejoren la vida de los ciudadanos. Nosotros consideramos que es bueno escuchar a la sociedad civil y, aunque ellos los vayan a despreciar si sus aportaciones no les gustan, nosotros lucharemos por incluirlas si son buenas.

Continúo, señora Torres. Dice también la proposición de ley de SUMAR y PSOE que el objetivo es reformar el Reglamento de Comercio de Derechos de Emisión para hacerlo más ambicioso para la consecución del objetivo climático de la Unión Europea de reducir emisiones de gases de efecto invernadero. Eso también lo queremos nosotros, eso es lo que se dice en el preámbulo. Y con ese preámbulo y con usted como experta, no puedo dejar pasar la oportunidad de preguntarle cómo está viendo la recuperación que se está haciendo del gran apagón de los días 28 y 29 de abril, algo impropio de la cuarta economía del euro y que está siendo además letal para la reducción de las emisiones. **(El señor vicepresidente, Vidal Matas, ocupa la Presidencia).** Mire, este mes de mayo pasado, un 76 % más de generación eléctrica con gas. Eso multiplica las emisiones de CO₂. Esa generación reforzada de la que habla el Gobierno para el sistema eléctrico supone que tengamos que aumentar la compra de gas. Un 70 % del gas, fíjese qué paradójico, viene por grandes metaneros, metaneros que son emisores de CO₂. Qué paradójico que hoy estemos debatiendo una proposición de ley que precisamente pretende incluir el transporte marítimo dentro de los sistemas afectos a las emisiones de CO₂. ¡Pues batimos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 23

récords en grandes metaneros trayendo CO₂! Es un sinsentido. Esta proposición podría ser mejorada con la inclusión de algunos artículos, pero el Gobierno nos tiene acostumbrados a estos sinsentidos —no es el único, aquí hay muchos—, los parches que ha ido poniendo para la crisis energética de precios, para la movilidad eléctrica, para el fomento del ahorro energético, el timo ibérico..., todo ese tipo de cuestiones. Dicen: El Gobierno está comprometido con la reducción de emisiones; pero cada medida regulatoria que se toma va en el sentido contrario.

Quiero finalizar preguntándole cómo podemos evitar que ese aumento del 10% de las emisiones de CO₂, fruto de una errónea y catastrófica política energética del Gobierno, que nos apagó durante dos días. Yo no le voy a preguntar por el gran apagón, ese que nos ha avergonzado ante Europa —y usted, que trabaja en París, lo habrá podido comprobar—, pero sí quiero preguntarle qué se puede hacer para que los ciclos combinados no sean sobre los que descansa el respaldo de nuestro sistema energético, como dice el PNIEC. Es decir, cómo podemos mejorar esta ley para que no sea el gas, con las emisiones de CO₂, el que nos dé la seguridad de suministro, que es lo que parece que busca el Gobierno y lo que ha plasmado en el PNIEC. ¿Esta ley sirve para eso? También me gustaría saber si tenemos la posibilidad de incorporar alguna mejora que vaya en ese sentido.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vidal Matas): Muchas gracias, señor portavoz.
Tiene la palabra la compareciente por tiempo de diez minutos.

La señora **DIRECTORA DEL PROGRAMA CLIMA, IDDRI** (Torres Gunfaus): Muchas gracias.

Contesto primero a la pregunta de SUMAR, que enlaza un poco con la pregunta sobre medidas complementarias. Yo creo que lo que es muy importante y lo que vemos al final en la mayor parte de países, sobre todo aquellos más avanzados, y no solamente en política climática sino en general, es la capacidad que han tenido para poder planificar. Al final, lo que debemos a todos los actores, sean los vulnerables o no, la industria o no, es darles la capacidad de que puedan anticipar qué es lo que nos viene encima y, por lo tanto, cuál es su manera para ser competitivos y para salir hacia delante de la mejor manera y poder identificar ellos qué necesidades de compensación o no necesitarán. Creo, desde un punto de vista de lo que hemos visto hasta ahora, que lo más importante es esa capacidad de planificación. Existen instrumentos que ya están, más allá de lo que se está discutiendo hoy en esta ley, desde los compromisos que hay hasta las estrategias de largo plazo que el Gobierno ha desarrollado, los diferentes planes de energía y clima y todo el desarrollo que se está haciendo por las comunidades autónomas, incluyendo, por ejemplo, instrumentos importantes como el presupuesto de carbono, que también están en la ley española y que las diferentes comunidades autónomas tienen la capacidad de desarrollar. Por lo tanto, para mí, sobre todo en el tema de cómo paliar posibles consecuencias negativas, lo primero de todo es una buena planificación que llegue a todos los actores afectados, que al final somos todos.

Sobre si habrá costes negativos y cómo repercutirlos, evidentemente, el comercio de derechos de emisión juega con precios y, como hemos dicho, cuenta con el principio de quien contamina paga. En este sentido, creo que sí es importante distinguir entre aquellos que contaminan y pueden fácilmente modernizarse, pueden fácilmente descarbonizar sus procesos, sus consumos, etcétera, porque más allá de las ayudas que han recibido tienen también un interés económico en hacerlo, y aquellos a los que les cuesta más y que, por lo tanto, necesitan un acompañamiento. Y esto puede incluir a los hogares más vulnerables o a pequeños autónomos o empresarios en el sector de transporte. Ahora, todas estas necesidades de compensación están muy bien identificadas y están muy bien trabajadas y hay procesos en paralelo. Por lo tanto, yo no creo que sea necesariamente un tema de esta ley, sino que ya hay espacios, como el Plan Social para el Clima, y hay otros sitios y otros instrumentos donde se puede debatir cómo hacerlo y cómo ayudar, no tiene que ser necesariamente con enmiendas o con mejoras en esta ley. Porque creo —y esto es importante— que se están trasponiendo temas muy básicos de la operación del comercio de derechos de emisión y hay más riesgo si se retrasa —a mi entender— que en intentar añadir otros temas en esta ley.

Como comentaba, los temas de transición justa son muy importantes y hemos visto en otros Estados miembros o en otras regiones del mundo que es importante poder socializar este concepto y poder aterrizarlo en nuestro territorio. Qué significa una transición justa en nuestro contexto o cómo se ve desde los diferentes sectores y desde las diferentes comunidades autónomas creo que es una actividad pendiente que ayudaría muchísimo a paliar esos posibles costes negativos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 24

En cuanto a la pregunta sobre si el ETS tiene un coste para los españoles o no, creo que el coste —y esto está claramente identificado y cuantificado— de no actuar siempre es muchísimo mayor que el de actuar. Entonces, hay unas inversiones que hay que hacer. Entiendo que esta transición —tal y como se plantea y viendo todo lo que necesita— es la mayor oportunidad que hemos tenido hasta ahora para poder canalizar y absorber inversiones del sector público. Nunca hemos tenido esta posibilidad de poder realmente redirigir todas esas inversiones públicas que se hacen en el marco europeo para modernizar nuestra propia industria y hacer posible que nuestros sectores sean resilientes, y solamente con una actitud proactiva y con una buena planificación podremos conseguirlo. Si vemos el peso que tenemos en nuestra industria, somos de los países que seguramente se han beneficiado menos de los Next Generation. Nos hemos podido beneficiar, pero podríamos habernos beneficiado más o de una manera más diversificada, sobre todo llegando también a la pequeña empresa, con una mejor implicación y planificación que hubiera conseguido que estos sectores pudieran anticiparse a lo que venía y estar preparados para poder acoger y absorber estas inversiones, estas oportunidades.

En cuanto a la segunda pregunta sobre si las emisiones se están multiplicando y, por lo tanto, estamos haciendo un esfuerzo que no nos compensa, este esfuerzo colectivo que vemos. Yo aquí estoy totalmente en desacuerdo, porque cuando vemos las proyecciones de emisiones, vemos que se están reduciendo muchísimo comparado con lo que esperábamos. De hecho, en 2015, si vemos las proyecciones que estábamos haciendo desde la ciencia, proyectábamos aumentos de la temperatura de unos 4 grados. Mientras que ahora, con la política climática que existe, no solamente en España y en Europa, sino también en China, en Sudáfrica, en Chile y en la mayor parte de los países del mundo, estamos con proyecciones a 2 grados. Con proyecciones a 2 grados la respuesta es correcta: seguirá habiendo impactos del cambio climático, como danas, como sequías y otros que podremos tener; pero esto no significa que no tengamos que seguir invirtiendo en reducir las emisiones. Y la lógica, desde una perspectiva científica, es que la adaptación a estos impactos es limitada. No podemos adaptarnos a incrementos de temperatura de más de 2 grados, más allá del coste negativo, que, como decía, es mucho más que el coste de invertir. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

En este sentido, vemos que las emisiones de carbono —como bien comentabas— habían tenido su pico, pero están en un punto de estabilización y las emisiones de China, que básicamente son las que están detrás de esta tendencia de las emisiones detrás del carbono, también están llegando a su pico y en pocos meses se va a solidificar el compromiso de que sus emisiones también se reduzcan y con ello se reducirán las emisiones de carbono a nivel global ya para siempre.

En cuanto a cómo optimizar los fondos, creo que este es un punto muy importante, porque al final este comercio de derechos de emisión va a generar muchísimos ingresos a nivel anual. De todos los ingresos que se generan a nivel europeo, más del 10 % vendrán de España, la asignación de estos recursos vendrá definida de acuerdo con este Plan Social por el Clima, pero hay una parte que se asigna directamente y sí creo que es muy importante poder definir criterios sobre cómo utilizar de manera más efectiva estos recursos. Por ejemplo —me pedíais ejemplos—, conozco el caso de Francia y otros países que están mirando cómo poder facilitar el *leasing* a personas con menores rentas para vehículos eléctricos, hay también bonos para la compra de productos que sean más verdes en general, hay ayudas en el tema de la descarbonización del transporte de mercancías, etcétera. O sea, hay todo un paquete de ideas que se pueden llevar a cabo para que ese dinero se reinvierta —como comentabais aquí— directamente a los ciudadanos para poder ver cómo nos estamos beneficiando de esta modernización y de ese esfuerzo en descarbonización. Hay otro tipo de medidas más dirigidas al desarrollo de las infraestructuras que necesitamos, como bien decían, tanto para adaptación como también para mitigación. Y, tercero, hay medidas dirigidas a catalizar fondos del sector privado en esta nueva economía verde —como diferentes verdes—, una parte que lleguen a los ciudadanos más directamente, como cheques, medidas en infraestructuras y medidas para poder catalizar esa financiación privada que también queremos canalizar.

Creo que he dado respuesta a todas las preguntas. Gracias por la oportunidad de responder.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Algún grupo quiere utilizar un último turno antes de despedir a nuestra compareciente? **(El señor Figaredo Álvarez-Sala pide la palabra).**

Señor Figaredo, tiene la palabra.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias por las respuestas que nos ha dado, pero debo hacer notar dos cuestiones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 25

En términos objetivos de discurso, una parte importante de sus argumentos es absolutamente falaz, porque dice usted que se habían hecho unas proyecciones de un incremento de la temperatura de 4 grados, y los registros nos dan un incremento de la temperatura de en torno a los 2 grados, lo cual, según usted, confirma el éxito de las políticas que se han ido adoptando. Lo cierto es que las estimaciones de 4 grados las hicieron ustedes basándose en unas premisas ideológicas, pero la realidad ha llevado a que el incremento de la temperatura haya sido diferente, porque la realidad no sigue los patrones ideológicos que ustedes habían empleado como premisa. Eso es lo primero.

Lo segundo. Lo cierto es que las mediciones —estas sí, objetivas— de emisiones de CO₂ a la atmósfera se han incrementado. Es decir, la realidad empírica demuestra que, aunque las emisiones de CO₂ a la atmósfera se han incrementado, el incremento de la temperatura no ha sido el que ustedes habían previsto, sino que ha sido menor; y el incremento de las emisiones de CO₂, que sí es objetivo que se ha incrementado, se produce a pesar de toda la normativa climática que se ha ido imponiendo en España y a pesar de que España ha disminuido sustancialmente sus emisiones de CO₂. Es decir, aunque España disminuye sus emisiones de CO₂ y destruye su industria, las emisiones de CO₂ globales se incrementan; y aunque las emisiones de CO₂ globales se incrementan, el incremento de la temperatura no es el que ustedes habían estimado, sino que es menor. Además, usted añade una coletilla, porque habla usted del incremento de la temperatura que se había estimado según la ciencia. Bueno, lo cierto es que hay muchísimos científicos, —tantos como 1800 científicos, entre los cuales se hallan dos premios nobeles— que han firmado un documento en el que, básicamente, rebaten sus conclusiones y alcanzan una conclusión radicalmente distinta a la que usted nos ha ido exponiendo.

La única cuestión con la que sí que estoy al cien por cien de acuerdo con usted es aquella en la que dice que sí, que esta normativa climática va a generar —ha dicho literalmente— muchísimos ingresos. Efectivamente, ese es el resultado final de toda esta normativa climática: generar muchísimos ingresos. ¿Para quién? Para la Hacienda pública o para la Hacienda europea, que va a recaudar estos impuestos derivados del CO₂, y van a ser necesariamente en detrimento de los contribuyentes, que son, en última instancia y por lo que nos afecta en este Parlamento, los españoles. Ellos van a pagar todo este sistema.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

¿Alguna otra cuestión? (**El señor Senderos Oraá pide la palabra**). Señor Senderos.

El señor **SENDEROS ORAÁ**: Señora Torres, no sé si me ha contestado, creo que no, y me gustaría preguntarle otra vez si no cree usted que la descarbonización, la acción climática y la lucha contra el cambio climático es una oportunidad y una competitividad para nuestras empresas.

Luego, atendiendo a los discursos que estamos escuchando aquí, yo creo que las predicciones climáticas para nada son ideológicas. Vienen del Panel Intergubernamental del Cambio Climático, el IPCCD, que está compuesto por científicos. Por lo tanto, usted está viendo lo que hemos hablado anteriormente del negacionismo al que nos enfrentamos también aquí.

Gracias. (**El señor Requena Ruiz pide la palabra**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Señor Requena, tiene la palabra.

El señor **REQUENA RUIZ**: Gracias, presidenta.

Ha hablado de los instrumentos de planificación, más allá de los contenidos en la ley. Me gustaría, si no los puede concretar ahora, que nos los remita, si no le importa, a la comisión a través de la presidenta, por tenerlos, estudiarlos y por si se pueden incorporar.

También le pediría que concretara algunos instrumentos para paliar la pobreza energética, que, como sabe usted, en los últimos años se ha disparado en nuestro país. Todos los indicadores están muy por encima de cuando empezaron a medirse. Por tanto, me gustaría saber cómo se puede corregir y cómo el ETS2 puede ayudar a corregir la pobreza energética. Usted ha dado algunas pinceladas, pero si puede concretarlo en un documento que nos haga llegar a la comisión, se lo agradecería.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Señora Torres, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 26

La señora **DIRECTORA DEL PROGRAMA CLIMA, IDDRI** (Torres Gunfaus): Gracias.

Sobre las proyecciones, me gustaría confirmar que no hay un patrón ideológico detrás de ellas. Creo que hay una ciencia robusta con la calidad, exigencia y revisiones necesarias. Evidentemente, cuando hablamos de ciencia, hablamos del consenso científico. La relación entre emisiones de CO₂ e incrementos de temperaturas está bien establecida. Creo que en todos los trabajos que vemos de modelización siempre se constata que lo que se había proyectado cada vez es más acurado. Por lo tanto, vamos ajustando.

Evidentemente, las emisiones de CO₂ globales sí han ido creciendo, aunque en España se hayan reducido. Desde las convenciones de Río de 1992 se entiende en el sentido de que hay unos países que no han cubierto las necesidades mínimas de desarrollo y que, por lo tanto, necesitaban más tiempo para poder reducir esas emisiones o desarrollarse sin emitirlas. Creo que esta inercia está ya en marcha, independientemente de los discursos y de cómo se hable de cambio climático, por ejemplo, en Estados Unidos. Ya vemos que tiene una inercia porque hay un interés social y económico, más allá de la obligación moral de afrontar con responsabilidad esta emergencia climática.

Quiero confirmar que es una oportunidad. De hecho, la discusión en el contexto internacional, por ejemplo, aunque sea simbólica, creo que es importante, porque no estamos hablando tanto de cómo repartir el esfuerzo —que eran los términos que se utilizaban en la política climática internacional hace unos años—, sino que se está hablando de cómo garantizamos un acceso equitativo a las oportunidades de esa transición. Y así es como se entiende y como se está viviendo, más allá de cómo se hable de cambio climático en contextos concretos y en instancias más políticas. Pero creo que la realidad está clara, y es una oportunidad porque esas inversiones están ahí. En cuanto a paliar la pobreza energética, es una oportunidad clara, pero hay cambios sin precedentes y, por lo tanto, es importante ver cómo acompañar a ciertos sectores en esa transición.

Con respecto a los temas de pobreza energética, problemas de vivienda y muchos otros problemas que tenemos, no son responsabilidad de la política climática, sino que son problemas que ya teníamos. Lo único es que el impacto del cambio climático puede hacerlos empeorar, puede añadir estrés a esos problemas. Además, con esta entrada del ETS2 y, específicamente, con este Plan Social por el Clima, creo que hay cosas muy concretas que se podrían hacer para paliar la pobreza energética. Por tanto, me pongo a su disposición para pasar ideas concretas que salen de discusiones y de otros Estados miembros para ver qué se puede hacer para paliar esa pobreza energética. Pero creo que este Plan Social por el Clima es una oportunidad para pensar en qué tipo de instrumentos pueden llegar tanto a los contribuyentes como a los hogares más vulnerables.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Torres.

La señora **DIRECTORA DEL PROGRAMA CLIMA, IDDRI** (Torres Gunfaus): Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Interrumpimos la sesión hasta que entre la próxima compareciente. **(Pausa).**

— DE LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y CLIMA EN CEOE (RIVERO FERNÁNDEZ). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO. (Número de expediente 219/000391).

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión con la comparecencia de doña Cristina Rivero Fernández, directora del Departamento de Industria Energía, Medio Ambiente y Clima en la CEOE.

Muchas gracias por su presencia, señora Rivera.

A continuación, tiene quince minutos para realizar su primera intervención, con flexibilidad, pero le pido que se ajuste a ese tiempo para luego dar pie a las preguntas de los portavoces.

Muchas gracias.

La señora **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y CLIMA EN CEOE** (Rivero Fernández): Muchas gracias, presidenta.

Lo primero que quiero es dar las gracias por contar con CEOE y conmigo en esta comparecencia. Nos parece que es un tema muy relevante, y espero que consigamos agilizar la tramitación a raíz de estas comparecencias.

Querría comenzar poniendo en contexto el tema que nos ocupa, es decir, el sistema europeo de derechos de emisión. Desde los años noventa, la Unión Europea empezó a diseñar políticas para abordar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 27

las emisiones de gases de efecto invernadero. Este esfuerzo se intensificó con la adopción del Protocolo de Kioto en 1997, en el que la Unión Europea se comprometió por primera vez a reducir sus emisiones colectivamente. En 2005 se puso en marcha el sistema de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea, el ETS, conceptualmente heredero del mercado de comercio de emisiones de azufre y nitrógeno que venía funcionando en Estados Unidos desde el año 1990. Llevamos, por tanto, un recorrido de veinte años con este esquema en marcha. Creo que esto es muy importante tenerlo en cuenta, porque la proposición de ley que nos ocupa y que modifica la Ley 1/2005, de comercio de derechos de emisión, tiene muchas novedades, pero es la continuidad de un camino que iniciamos ya —como les digo— en el año 2005.

Este sistema fue el primer mercado de carbono en el mundo y sigue siendo el más grande. Algunas jurisdicciones han optado por una tasa al carbono, en concreto cuarenta y tres hoy en día, y actualmente existen ya veintisiete jurisdicciones con mercados de este tipo de carácter nacional o subnacional que cubren ya el 28 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

Como saben, en el caso de los esquemas de comercio de derechos de emisión el sistema consiste en establecer un límite a las emisiones totales permitidas para determinados sectores industriales y energéticos, de modo que las empresas que logran reducir sus emisiones por debajo de ese límite pueden vender sus excedentes a otras que necesitan más margen para reducir.

Desde que se lanzó este sistema, en el año 2005, este se ha ido adaptando con varias modificaciones, no solo para ir mejorando su funcionamiento, sino para ir ajustándolo a los distintos acontecimientos políticos y económicos que han ido surgiendo. Recuerdo que cuando se puso en marcha y en el ministerio nos dieron el listado de emisiones de los sectores industriales —¿lo recuerda, presidenta?— ni siquiera se conocía cuál era la cantidad de emisiones que tenían las instalaciones, con lo cual ha tenido mucho trabajo de puesta en marcha de todo el sistema.

Al principio, se optó por un enfoque de asignación de derechos de emisión conocido como *grandfathering*, en el que las empresas recibían derechos de emisión gratuitamente basados en sus emisiones históricas. Esto facilitó la adaptación inicial del sistema, minimizar el impacto económico en los sectores y en los consumidores y proteger a las industrias intensivas en energía frente a la competencia internacional. Pero también es verdad que favoreció a empresas con más emisiones históricas y no necesariamente a las más eficiente; no incentivaba suficientemente ni la reducción de emisiones ni la innovación. De hecho, hubo casos en el que algunas instalaciones incluso pudieron beneficiarse con la reventa de permisos; y esto, como saben todos ustedes, pasó directamente a titulares de prensa, que empezaron también a acelerar el ruido alrededor del funcionamiento de este sistema.

Todos estos problemas se han ido abordando con futuras modificaciones, y en la tercera fase del sistema, de 2013 a 2020, se produjo un giro importante: la asignación gratuita comenzó a basarse progresivamente en una metodología de *benchmarking*. Esto implica asignar los derechos de emisión según un estándar de eficiencia europeo, esto es, cada instalación se compara con el 10 % más eficiente de las instalaciones comparables dentro de su sector en toda la Unión Europea. Esto quiere decir que las asignaciones gratuitas no van a las empresas menos eficientes, sino al revés, a las más eficientes, porque solo las instalaciones que se acercan a ese nivel de eficiencia reciben asignación gratuita completa y las menos eficientes deben comprar más derechos en el mercado o reducir emisiones para adaptarse.

Esta transición, por tanto, de la asignación gratuita al *benchmarking* buscaba un mercado que recompensara a los más eficientes, y que el sistema fuera previsible y transparente para invertir en tecnologías limpias.

Aparte de la forma de asignar los derechos de emisión, el sistema está diseñado para que, con el paso del tiempo, el número total de derechos puestos en el mercado —lo que llaman el techo o el *cap* de derechos— se vaya reduciendo hasta llegar a cero asignaciones de derechos.

Al ir aumentando la ambición en las políticas climáticas de la Unión Europea llegaríamos a un punto en el año 2005 en el que alcanzaríamos la neutralidad climática, y la teoría es que no harían falta derechos de emisión porque el mercado habría eliminado las tecnologías emisoras. En este momento, para que se hagan una idea, las instalaciones españolas reciben un 48 % menos de lo que emiten, y este porcentaje irá aumentando hasta que se asignen cero derechos.

La pregunta es: ¿este sistema funciona? Si comprobamos los datos, en España, entre los años 2005 y 2023, el conjunto de instalaciones incluidas en el ETS, que son 643, han reducido un 60 % sus emisiones, un 74 % en el caso del sector eléctrico y un 41 % en el caso de la industria. Es cierto que no todo se debe a las políticas del sistema del ETS, sino que ha habido en el caso del sector eléctrico, claramente, otras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 28

políticas de apoyo, por ejemplo, a las renovables. Pero es que contamos con un sistema en el que —como les decía—, después de veinte años y de una complejidad notable, más del 98% de las instalaciones españolas cumplen todas sus obligaciones en el marco del ETS, lo que incluye seguimiento, monitorización, reporte y entrega de derechos en tiempo y forma, año tras año; con lo cual, es un sistema muy asentado e interiorizado ya por parte de las instalaciones.

Además, hay que recordar que en 2023 se recaudaron por subastas de derechos de emisión 3584 millones de euros. Desde 2012 se han recaudado 15 187 millones de euros en España procedentes de las subastas de derechos de emisión. Lo cierto, sin embargo, es que en las reducciones —estas que les decía, las cifras que les acabo de mencionar— lo más barato, lo más fácil y lo más rápido es lo que ha tenido lugar ya, y en esta próxima década nos queda lo más difícil.

Hasta aquí es la teoría y los grandes números. Pero es cierto que la política climática de la Unión Europea se basaba desde el principio en el cumplimiento de unos compromisos internacionales por parte de todos los países, lo cual garantizaba que no habría distorsión de la competencia. Pero la realidad es que en este momento la Unión Europea, con el 6% de las emisiones mundiales, no ha visto que el resto de los países se sumen a esta transformación. Esto plantea un problema crucial para la industria europea: la competitividad. Para evitar el impacto en la competitividad de las instalaciones europeas en riesgo de fuga de carbono por soportar el coste de un precio de carbono que sus competidores no tienen, el regulador europeo ha ido dotando al sistema de mecanismos de protección, que también se han ido modificando a medida que se siguen incrementando las exigencias a los sectores ETS por efecto del aumento en la ambición climática, esto es, por la fijación de objetivos de reducción de emisiones cada vez más ambiciosos. Esta realidad ha sido reconocida ya por la Comisión Europea, que ha dado un giro a su política climática poniendo por fin la competitividad en el centro. Nosotros esperamos que este giro suponga de verdad un cambio de paradigma en el que podamos descarbonizar no solo sin desindustrializar Europa, sino apoyando su industrialización.

En este contexto, hoy está más claro que nunca que los mecanismos de protección, incluyendo la flexibilidad en el sistema, deben ser claves para lograr el objetivo final, reducir las emisiones y descarbonizar la producción europea, logrando a su vez competir en igualdad de condiciones con mercados exteriores. Para proteger esta coherencia del esquema y la competitividad de nuestras empresas, desde CEOE venimos defendiendo desde el inicio posiciones muy claras, y, entre ellas, entendemos que la tramitación de la modificación de la ley que nos ocupa es necesaria y urgente, dado que se trata de una transposición de aspectos técnicos que, de no culminarse, dejan en inseguridad jurídica y desventaja a nuestras instalaciones. La directiva que modificaba el ETS se tenía que haber transpuesto al ordenamiento jurídico español antes del 31 de diciembre de 2023, pero esto no ha sucedido y se ha producido un vacío legal para varios tipos de instalaciones, que se encuentran actualmente en inseguridad jurídica, sin un marco regulatorio que fije las nuevas obligaciones que deberán afrontar. Estas instalaciones son las afectadas por los cambios de ámbito de aplicación o nuevas actividades, como transporte marítimo y los cambios previstos para aviación que se incorporan al sistema y antes no tenían obligaciones.

Además, las comunidades autónomas necesitan tener una base legal para poder modificar y emitir las autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero, y también las entidades reguladas por el nuevo régimen de ETS para el consumo de combustibles en transporte por carretera, edificación y otras industrias. Antes de finalizar agosto de 2024, las entidades afectadas tenían que presentar su plan de seguimiento de emisiones que detalla cómo medirán sus emisiones y la solicitud de autorización de emisiones de gases de efecto invernadero ante la comunidad autónoma correspondiente, y en enero de 2025 se inició ya el periodo de seguimiento, es decir, comenzó el registro oficial de emisiones. En este caso, también las comunidades autónomas echan en falta una base jurídica para emitir estas autorizaciones y la aprobación, por tanto, de los correspondientes planes de seguimiento.

Y también están las instalaciones que a resultas de este cambio van a ver modificados los parámetros que les permiten acceder a asignación gratuita de derechos de emisión, por ejemplo, el derivado de la necesidad de realizar auditorías de eficiencia energética o porque deban presentar un plan de neutralidad climática. Ambas condiciones pueden suponer una reducción hasta del 20% de su asignación. Además, hay modificaciones incluidas en la proposición de ley que son necesarias, como la actualización de la entidad encargada de la participación de España en los mercados internacionales de carbono o el mandato al Consejo Nacional del Clima de evaluar, incluyendo a los agentes sociales, el impacto del funcionamiento del ETS en la competitividad industrial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 29

En definitiva, el ETS sigue siendo uno de los ejes centrales de la política europea y va modificándose en el tiempo. De hecho, ha comenzado ya una nueva revisión de algunos elementos en Europa, como la reserva de estabilidad del mercado, ajustes en materia de aviación marítima e instalaciones fijas, el papel de las absorciones de carbono o la vinculación con mercados de carbono de otras jurisdicciones. Por lo tanto, habrá mucho debate aún sobre el ETS, y mucho más a medida que nos vayamos acercando a 2034, cuando habrá finalizado la asignación gratuita de derechos de emisión.

Otro aspecto que me parece muy relevante y que está contemplado en esta modificación de la ley de comercio y derechos de emisión es el relativo al calendario, relevante para todas las instalaciones que he mencionado anteriormente. Se cambia el calendario de entrega de derechos: la fecha de expedición se retrasa del 28 de febrero al 30 de junio y la fecha de entrega de derechos del 30 de abril al 30 de septiembre, lo que supone modificar todos los sistemas de auditoría, verificación y reporte que tienen las instalaciones; no es solo un simple cambio de fecha.

Además, la modificación de la ley que traspone la norma comunitaria es necesaria para la utilización de mecanismos de apoyo, como puede ser el Fondo Social para el Clima que contempla el ETS2 para compensar hogares vulnerables y apoyar inversiones en eficiencia energética, transporte limpio o rehabilitación de viviendas, pero también para apoyar a las industrias que quieren descarbonizar utilizando herramientas como el fondo de innovación, ya que ambos se nutren parcialmente de los ingresos obtenidos con las subastas de derechos de emisión del ETS.

Y, por último, un tema del que seguramente también han oído hablar esta tarde, el CBAM y la importancia de contar cuanto antes con otro mecanismo de protección para la industria, incluido en la modificación de esta ley. En 2008 se puso en marcha el mecanismo de asignación cien por cien gratuita para los sectores en riesgo de localización, pero, como les decía, al ir aumentando la ambición climática, se ha ido reduciendo progresivamente el total de derechos y se ha hecho necesario poner en marcha esta protección extra para la industria europea, que está en desventaja frente a importaciones en países con normas más laxas. Este mecanismo, que está en fase transitoria para seis sectores —cemento, fertilizantes, hierro y acero, aluminio, electricidad e hidrógeno— desde octubre de 2023 hasta finales de este año, también necesita contar con un soporte jurídico. Se está elaborando ya el desarrollo normativo en la Unión Europea y los importadores afectados ya están emitiendo declaraciones; en España son 17 000 importadores.

Consideramos, por tanto, que esta trasposición que nos ocupa hoy es un paso necesario y urgente para que nuestras empresas puedan funcionar sin distorsiones con respecto al resto de Estados miembros, y nuestro papel y el suyo, señorías, es hacer que funcione todo de la manera más eficiente y ventajosa para el país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rivero.

Vamos a dar paso a las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, no hay nadie en la sala.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Gracias.

Muchísimas gracias por su intervención.

Yo quería lanzarle un par de cuestiones.

Veo evidente que el sistema de derechos de emisión de CO₂ es, a todos los efectos, un impuesto que se va a cobrar sobre las empresas españolas y que, en definitiva, se repercutirá sobre los españoles, sobre el contribuyente, en general, ya sea vía precios, ya sea vía incremento de los costes transaccionales, es decir, por cualquier método, pero se va a incrementar el coste. ¿Existe una cuantificación acerca de cuál va a ser el impacto económico de estos derechos de emisión de CO₂, de cuál está siendo y cuál será en el futuro en la economía española? Sabemos cuál va a ser el impacto recaudatorio, pero ¿sabemos cuál será el impacto final para los españoles?

Por otro lado, el fin último de este sistema, en teoría, es aplacar los efectos del cambio climático. Esa la teoría: las emisiones de CO₂ producen cambio climático; entonces, imponemos un impuesto a las emisiones de CO₂ para que así se reduzcan esas emisiones —es decir, es una contribución disuasoria— y así se minore el cambio climático. Sin embargo, la realidad es que las emisiones de CO₂ globales no paran de aumentar y, por el contrario, las emisiones de CO₂ de España no paran de disminuir; emisiones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 30

de CO₂ de España que, por cierto, son un 0,57 % de las emisiones globales. Es decir, España podría desaparecer, evaporarse hoy mismo del mapa y las emisiones globales de CO₂ no lo notarían. Y, sin embargo, estamos perjudicando a los españoles de forma directa, obligándoles a asumir un coste directo, a pagar esa contribución por las emisiones de CO₂, esto es, estamos obligando a los españoles a asumir una externalidad negativa, que es la destrucción de industria derivada del incremento del coste de las emisiones de CO₂ —esa industria que se destruye en España y acto seguido se relocaliza en la India, en China o en Marruecos—, y, sin embargo, el impacto sobre las emisiones de CO₂ mundiales está siendo cero. Y no solo está siendo cero, sino que las emisiones de CO₂ mundiales se están incrementando. ¿Qué sentido tiene que los españoles acepten cortarse un pie cuando, aun así, las emisiones de CO₂ mundiales siguen aumentando? ¿Por qué los españoles tenemos que aceptar ese sacrificio, cuando no existe ninguna motivación objetiva real?

Dicho esto, desde VOX echamos de menos que los sectores productivos de España planten cara frontal a esta cuestión. Echamos de menos que una organización como la suya, la CEOE, que supuestamente representa a una proporción de las empresas en España, plante cara frontal ante esta cuestión, que diga abiertamente que estas medidas son perjudiciales para los españoles y la industria española, es decir, que, si ustedes quieren aplicar estas medidas, la mejor forma o la mejor redacción del texto legislativo sería este, pero que sepan todos que estas medidas son negativas. ¿Por qué no hacen esto ustedes? ¿Por qué no plantan cara frontalmente a este *establishment*, que lleva décadas inundándonos con un discurso buenista que, en realidad, no trae ninguna consecuencia benéfica para los españoles ni para el mundo, puesto que, como le digo, las emisiones de CO₂ a nivel mundial se siguen multiplicando?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ramírez.

La señora **RAMÍREZ MORENO**: Gracias, presidenta.

Gracias, señora Rivero. Bienvenida a esta comisión y gracias por su comparecencia.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos muy positivamente que usted esté aquí, dando voz al tejido empresarial español y que además participe activamente en esta reforma, que es tan importante y necesaria, y, como usted ha dicho, se necesita de forma urgente. La ley que nos ocupa no solo debe servir para cumplir los compromisos europeos de descarbonización, sino también para proporcionar seguridad jurídica —creo que ha sido el término más repetido a lo largo de la tarde—, así como estabilidad para nuestras empresas, en particular para aquellas que están sometidas al sistema de comercio de derechos de emisión.

Este grupo considera que hay que aprobar esta norma sin introducir medidas que perviertan la propia ley y su objetivo. No sé qué considera usted, cuál es su punto de vista. Nosotros entendemos que estos procesos legislativos derivados de normativas europeas no deberían ser cuestionados, y sí más un espacio de consenso, porque entendemos que en estos momentos tenemos la oportunidad de llegar a amplios consensos, como digo, por el bien de todos, aunque algunos se empeñen en todo lo contrario.

Imagino que ustedes también habrán hecho alguna valoración acerca del impacto para la industria de no aprobarse esta norma. Nosotros consideramos que estamos ante un elemento nuclear para nuestras industrias, para que compitan en un plano de igualdad dentro del mercado interior. Nuestra industria necesita un marco previsible para la descarbonización, como otorga este sistema de comercio de emisiones.

Además, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que España es un buen sitio para la transformación de energía con un bajo coste de emisión, lo que al final se traduce en oportunidades para el sector, y que también es un destino atractivo para crear más empleo. Como digo, estamos en un momento bastante importante y desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a poner todo nuestro empeño para que esta norma salga lo antes posible y salga sin ser pervertida, sin que se aparte de los objetivos que tiene.

Me gustaría plantearle algunas cuestiones, por si usted nos puede dar un poquito más de luz al respecto en esta comparecencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 31

En el contexto de la industria expuesta al comercio internacional, ¿cómo valoran ustedes el equilibrio entre la ambición climática y la preservación de la competitividad? ¿Qué mecanismos considera que pueden ser imprescindibles para asegurar una transición justa para estos sectores?

Por otra parte, ¿qué medidas cree usted que podrían facilitar la incorporación y adaptación de las pymes a un marco de exigencias medioambientales cada vez mayor sin que ello suponga una carga desproporcionada? Creo que también debemos poner el acento en esta cuestión, ya que algunos grupos se empeñan siempre en poner el foco en que son cosas contrapuestas en este sentido.

Estas son las cuestiones que quería plantearle desde el Grupo Parlamentario Socialista. Creo que es importante que sigamos apostando por una transición ecológica que sea ambiciosa en lo climático, pero, sobre todo, que sea justa en lo económico y en lo social. Por eso necesitamos una legislación que sea clara y que tenga una implicación real del tejido empresarial, por lo que queremos agradecerle su presencia hoy aquí y que nos pueda dar un poquito más de información esta tarde.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Requena.

El señor **REQUENA RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora Rivero. Gracias por su intervención y su visión sobre esta proposición de ley.

Hace meses que esta iniciativa por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero debería estar traspuesta a nuestro ordenamiento jurídico, tanto es así que, como bien sabe, el Gobierno trajo un proyecto de ley en el pasado, si bien, después del trámite parlamentario, de la aportación democrática de los grupos parlamentarios, después de que se introdujeran enmiendas que mejoraban la ley, al Gobierno no le gustó lo que se dijo ahí y lo retiró; lo retiró y vino a presentarnos esta proposición de ley a través de los grupos Socialista y SUMAR. Y cuando tuvimos la ocasión de conocer el contenido del texto, estuvimos esperanzados por que alguna de las incorporaciones ya trabajadas previamente sobre el proyecto de ley que podían ser buenas para la ley hubieran sido incorporadas, pero nada más lejos de la realidad. Nos han traído un texto casi calcado, con algunas leves modificaciones, pero con ninguna incorporación importante. Es decir, retrasamos la trasposición de la directiva de emisiones y no se incorpora ninguna novedad.

Por eso, señora Rivero, me gustaría preguntarle cómo podríamos mejorar esta ley. No obstante, le advierto que no hay que tener muchas esperanzas en que sus aportaciones expertas —estoy convencido de que podrían ser muy buenas para ayudar al tejido industrial— puedan ser incorporadas, porque hoy nos hemos enterado aquí de que las enmiendas de los grupos parlamentarios, que hacemos en un trabajo parlamentario de mejora de la ley, para el Grupo Socialista son pervertir la ley. Eso es lo que ha dicho. **(Rumores)**. O sea, a trabajar por parte de los grupos parlamentarios y hacer venir a expertos españoles se llama pervertir la ley. Bueno, tenemos la esperanza de que una mayoría en este Congreso como es la que tiene el Partido Popular permita introducir algún tipo de innovación en la ley, de modo que no suponga una perversión, sino una mejora. Por eso estamos aquí. Y la pregunta concreta es: ¿Cómo podemos mejorar la ley?

Nosotros compartimos que hay que trasponer las directivas, como no puede ser de otra manera. De no hacerlo, se corren riesgos, no solamente por las sanciones que puedan venir, sino también por no aplicar aquello que se regula en un contexto europeo y que nos da igualdad en la materia que se regula. Así pues, le pregunto: ¿qué riesgos implica para España la demora en la trasposición de la directiva a la legislación nacional? Lo digo porque, si después del trámite parlamentario los grupos parlamentarios introducimos mejoras en la ley, eso que el PSOE llama pervertir la ley, que sepan, si no les gustan, cuáles son las consecuencias a las que se enfrentan con su retirada.

Uno de los aspectos de innovación más importantes de la trasposición de esta directiva —continúo, señora Rivero— está en los mecanismos de ajuste en frontera por carbono. Esta es una cuestión clave para la competitividad de nuestra industria. ¿Cómo ven desde la CEOE el mecanismo de ajuste en frontera y cómo se va a aplicar en los productos que vienen de fuera de la Unión Europea? ¿Qué mejoras se pueden hacer al respecto? ¿Cree que va a afectar a la industria transformadora de la Unión Europea para sortear los costes del mecanismo de ajuste en frontera? Sabemos que esto aún no está desarrollado, pero existe un cierto riesgo de elusión por parte de algunos productores o transformadores. Por eso me gustaría saber si desde el ministerio o en el seno de la Unión Europea han mantenido reuniones de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 32

coordinación, de trabajos previos, si les han consultado acerca de esta cuestión. Sin duda, vamos a introducir algo que es nuevo y, como tal, desde luego, genera algunas incertidumbres, que creo que deberían haberse consultado, o espero que hayan sido consultadas. Por eso, le pregunto: ¿se han coordinado con ustedes? ¿Cómo ve la coordinación que se está produciendo en la trasposición del comercio de derechos de emisión con la implementación del mecanismo de ajuste en frontera? ¿Cree que hay alguna novedad que podría compartir o alguna mejora que podríamos incorporar?

¿Cómo deberíamos mitigar —continúo— las emisiones sin que la industria pierda competitividad? Esta es otra de las preguntas. Lo digo pensando en la ley y en lo que deberíamos introducir para que nuestra industria no pierda esa competitividad en un contexto nuevo de comercio de derechos de emisión —como le he dicho, porque esto es nuevo— y la implementación del mecanismo de ajuste en frontera.

La ley también establece el mecanismo para la eliminación de la asignación gratuita progresiva. Por eso le pregunto cómo ve el futuro del sistema de comercio de derechos de emisión y qué efectos va a tener. Creo que va a ser muy importante. Es una política, como usted ha dicho, que tiene un impacto económico fundamental, 12 000 millones de euros desde 2012. Y he hecho una cuenta rápida: de esos 12 000 millones, en la época de Sánchez creo que el 80 % o el 90 % es lo que han pagado las empresas por derechos de emisión de CO₂.

Y termino, preguntándole: ¿cómo se puede defender a la industria, reducir las emisiones y ser competitivos? ¿Una política energética que nos lleva a apagones es la mejor forma? También introduzco aquí el Plan de Acción para una Energía Asequible, que habla de menos impuestos y de que los cargos sean trasladados a los presupuestos generales del Estado. El Gobierno de Pedro Sánchez hace lo contrario, es decir, crea más impuestos, defiende más impuestos, desde luego, para hacernos menos competitivos, según lo que dice el Plan de Energía Asequible y también lo que dice el informe Draghi. Por tanto, ¿esto ayuda o perjudica a la industria para cumplir con la reducción de emisiones? Nosotros entendemos que si hay menos margen para intervenir en la descarbonización es lo mismo que menos margen para cumplir sobre emisiones, es decir, lógicamente, con más impuestos para otras cosas menos se puede destinar a la reducción de emisiones.

De momento, esto es todo. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Requena.

Damos la palabra ahora a la compareciente por un tiempo aproximado de diez minutos.

La señora **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y CLIMA EN CEOE** (Rivero Fernández): Muchas gracias por todas las preguntas. Voy a ver si soy capaz de tocar, por lo menos, la mayoría de los temas.

Sobre la primera pregunta, la proporcionalidad del esfuerzo con respecto a la bondad del instrumento, en efecto, como decía antes, hay jurisdicciones que han optado por poner una tasa al carbono, una cosa mucho más fácil de implementar pero que también da menos margen a las empresas para innovar. Creo que parte de la bondad del sistema de comercio de derechos de emisión es que no busca solamente la reducción de emisiones, sino también incentivar la innovación y una mayor eficiencia en las instalaciones industriales y energéticas de la Unión Europea. Por tanto, creo que el sistema de comercio de derechos de emisión no hay que verlo aisladamente, sino como una política clave. Como les digo, los precios del carbono son una política clave en muchas jurisdicciones, aunque hay otras políticas que complementar, y no creo que sea ni el origen de todos los males ni de todas las bondades del sistema. Además, hay sectores que pueden repercutir el precio sobre los consumidores, y eso está previsto con todos los mecanismos de ayuda a los mismos con los costes indirectos. Es verdad que en este país llevamos un poco de retraso y tenemos menos ayuda respecto a otros colegas europeos, pero existe esa herramienta y se puede utilizar. A medida que vamos modificando el sistema, se va intentando paliar esos efectos colaterales que van surgiendo.

En cuanto a la ambición climática frente a la competitividad, es en lo que estamos ahora. Estamos inmersos de lleno en ello con la nueva Comisión Europea. Nosotros creemos que la ambición climática está muy bien, que es una oportunidad para España y una señal para los sectores industriales. Pero es verdad que en los últimos años, respecto a cuando hemos acuñado términos como tsunami regulatorio y fatiga regulatoria, que no son una broma ni ganas por parte de las empresas de escaquearse de sus obligaciones, les aseguro que muchas veces no es la cantidad de normas, sino la incongruencia entre las mismas y, sobre todo, la rapidez respecto a los objetivos lo que ha puesto a las empresas en situaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 33

imposibles, pero por no ser realistas, no porque no quieran cumplir con unos objetivos, que entiendo que, si los marca la ciencia, no los cuestiona ninguna empresa.

Además, las empresas españolas están en el mercado europeo; compiten con terceros países, pero también dentro de la Unión Europea. Por tanto, las normas de la Unión Europea nos aplican a todos y no nos las podemos saltar, y esto también es clave en la trasposición de esta directiva. Esto es obligatorio, no es opcional, por lo que creo que es ahí donde tenemos que intentar mejorarla o interpretarla en la medida de lo posible para que nuestras instalaciones salgan beneficiadas. Desde luego, coincido en que no es cuestión de poner en duda las normas europeas, cuando, además, estamos apostando, y creo que debemos apostar todos como país, por un mercado interior mucho más fuerte también en política energética y monetaria. En el mundo en que vivimos, donde cada día todo es más complicado, desde luego soy una convencida de que más Europa es la única solución. Por eso, tenemos que buscar la forma de conjugar la competitividad de nuestra industria con la ambición climática, porque es verdad que no tendría ningún sentido imponernos cargas sin que el mundo nos acompañara, por un objetivo ambiental que no se va a cumplir solo de la mano de la Unión Europea. Pero, si no llegamos a ese punto, a lo mejor tenemos que ser lo suficientemente inteligentes como para que todas estas normas nos deriven a mejores empresas y a un mayor bienestar en la Unión Europea, y creo que de eso es de lo que se trata. Además, en el tema de pymes esto es especialmente complicado, porque, como les decía, esta vorágine regulatoria y de normas que se superponen no ayuda. Nosotros estamos muy esperanzados con toda la simplificación que ha puesto en marcha la Comisión Europea. Su presidenta lo ha dicho clarísimamente. Hay inversiones que ya se han ido de Europa y, si no tenemos el foco en la competitividad, se van a seguir yendo más. Y esto pasa por la simplificación, que no hay que confundir con desregulación; a veces sí, pero en cualquier caso habrá que analizar todo en conjunto. Creo que esta señal es muy importante.

Me preguntaban también por el futuro del ETS. Ya lo he dicho, que lo fácil está hecho y que ahora viene lo complicado. Ahora realmente es cuando tenemos que echar el resto para proteger a nuestra industria y ver cómo conjugamos esa competitividad. Y ahí hay un montón de elementos, que no están en la trasposición de esta directiva, que habrá que habrá que analizar. Creo que esta directiva es urgente sobre todo por el tema de la seguridad jurídica, y nuestras instalaciones tienen que operar ahí sí o sí. Por tanto, esto tenemos que hacerlo, y ya vendrá el momento de debatir otras cosas. Y les aseguro que van a ser muchas, porque el ETS va a tener que adaptarse y complementarse con otras medidas. El ETS no nos va a llevar a una descarbonización total en el año 2050 manteniendo nuestra industria si no hacemos nada, y menos compitiendo con un diferencial de precios de la energía de 2 o hasta 2,5 veces con China o Estados Unidos. Si a esto sumamos que en un ETS que va a cero los precios del carbono necesarios van a ser mucho más elevados que los que hemos tenido hasta ahora, si nos vamos a unos precios del carbono que, tal y como estamos, nos permitan tecnologías que nos lleven a emisiones cero, vamos a incrementar los costes significativamente y ese diferencial no va a hacer sino crecer. Por tanto, hay muchos temas y creo que en nuestro país también tenemos que abrir el debate sobre el futuro del ETS desde ahora mismo.

La coordinación con el CBAM es un tema fundamental y me preguntaba sobre los riesgos en España de no trasponer. En este sentido, respecto a la seguridad jurídica, sobre todo, pero también en cuanto a la coordinación administrativa, hace falta una mayor coordinación entre las comunidades autónomas, el ministerio y en el caso del CBAM además con las autoridades aduaneras. Y es un sistema muy complejo; antes les hablaba de 17 000 importadores españoles que están afectados. La cantidad de información que se necesita sobre el contenido de las emisiones de carbono en bebidas y productos que se importan es ingente, y, desde luego, las pymes no son capaces de abordarlo. En este campo hace falta una coordinación fundamental entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las autoridades aduaneras.

Pero, además, a medida que se va a meter el CBAM, se van a ir eliminando las asignaciones gratuitas, lo cual exige un mayor nivel de coordinación. Necesitamos tener ese marco legal del CBAM, que habrá que desarrollar, y en este sentido nosotros queremos hacer llegar al Gobierno las inquietudes de los principales sectores industriales. Sobre todo, creemos que el sistema necesita contemplar las exportaciones, necesita simplificarse y hay que priorizar. Si uno suma las toneladas de CO₂ en bebidas y productos que importan estas 17 000 empresas, son 100 toneladas. Y solo las instalaciones que se han excluido por pequeñas del ETS son un millón y medio. Yo creo que hay que poner orden de magnitud a todas las medidas y a todas estas modificaciones que se están haciendo, y, desde luego, hace falta coordinarlo muy bien.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 359

11 de junio de 2025

Pág. 34

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Alguna intervención complementaria por parte de algún grupo? (**La señora Ramírez Moreno pide la palabra**).

Tiene la palabra la señora Ramírez.

La señora **RAMÍREZ MORENO**: Seré muy breve.

Quiero reiterar el agradecimiento por su comparecencia y, simplemente, comentar una cuestión al diputado del Grupo Popular.

No sé si no me he explicado bien o si no me ha entendido bien usted. Una buena ley se hace con responsabilidad, y pervertir una ley es cambiar el objetivo de esa norma. Lo hemos hablado y lo hemos escuchado durante toda la tarde por parte de todos los comparecientes. Esta norma tiene que ser aprobada con urgencia, con consenso, con acuerdo y sin alejarnos de su objetivo, que es cumplir con el compromiso del Pacto Verde, alcanzar la neutralidad climática en 2050. No sé si pervertir es dificultar también la aprobación de esta norma que nos están exigiendo, que nos están esperando para dar seguridad jurídica a las empresas españolas.

Y, por último, una cuestión muy clara. Creo que lecciones de política energética del partido del impuesto al sol, ni una.

Muchas gracias. (**Aplausos**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Alguna intervención más? (**El señor Requena Ruiz pide la palabra**).

El señor **REQUENA RUIZ**: Brevemente. Quiero terminar dando las gracias a la compareciente y pidiéndole que si alguna de las ideas que hoy ha expuesto verbalmente las puede transformar en mejoras, pues muy bien, porque vamos a trabajar para mejorar esta ley e incorporar aquellas cuestiones que consideramos que son buenas. Efectivamente, este Parlamento ha tramitado decretos omnibus, reales decretos omnibus, leyes que traían asuntos de muy variada temática que el Gobierno ha defendido con entusiasmo, el mismo entusiasmo que hoy no tiene. Por eso, le voy a pedir que sea usted valiente, igual que al resto de los comparecientes, para introducir aquellas innovaciones en la ley que considere que son buenas para la industria, para los sectores que ahora se van a ver afectados por los ETS y por el mecanismo de ajuste en frontera; en definitiva, para hacer mejor esta ley. Ya estamos acostumbrados a que este Gobierno haga lo que le da la gana con las leyes cuando le interesa. En este le llaman pervertir, nosotros consideramos que es mejorar y vamos a trabajar por esa mejora.

Gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Requena, y muchas gracias, señora Rivero. Se levanta la sesión.

Eran las siete y once minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-359